Domingo 22 de Enero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,874

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 10 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ENERO 22.

Ntra. Sra. de Belen, santos Vicente y Anastacio M.

DIA 23.

Santos Ildefonso y Raimundo de Peñafort.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Y mañana para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 415, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 16, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 6 y 1/2 de la tarde.

El *San Cristóbal* sale mañana para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Buen ejemplo y falsas doctrinas.

El Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, acaba de dar el ejemplo de un magistrado tolerante y liberal, que sin exasperarse por la censura de la prensa, desciende á sus columnas á discutir con moderacion y despreocupacion las doctrinas de derecho público que los periodistas creyeron ver comprometidas en una resolucion del Gobierno Nacional.

A ese respecto el Dr. Tejedor merece nuestra felicitacion y nuestro aplauso.

Es un buen ejemplo que da á los Ministros mal criados de este país, que sin tener su talento ni su ilustracion, han solido lanzarse á la prensa iracundos á fulminar calumnias y amenazas, porque se incurria en el crímen inaudito de disentir con las resoluciones del Gobierno.

El Dr. Tejedor manifiesta en su carta que publican los diarios de Buenos Aires y que reproducimos en seguida, que se siente con toda la despreocupacion necesaria para reconocer los errores en que puede haber incurrido y que ha procedido con la mas sana intencion.

Pero si estamos dispuestos á reconocer todo eso al ciudadano y al Ministro Argentino, no estamos dispuestos á reconocer justicia y verdad á sus observaciones.

La carta del Sr. Tejedor dice así:

« Habiendo las notas sobre los emigrados orientales dado lugar á comentarios que desfiguran el alcance de la medida tomada, creo de mi deber esplicarlo, en el interés de que con este motivo quede fijada en la discusion la mejor doctrina.

« La cuestion que se ha presentado al Gobierno Argentino, que de paso sea dicho, no debe ser blanco ni colorado, es la siguiente:

« Un Gobierno Constitucional requerido por un Gobierno amigo para internar emigrados que han hecho armas ó se preparan á hacerlas, ¿debe acordar ó negar esta solicitud?

« Declaro por mi parte que yo mismo he tenido dudas, y que solo despues de reflexionar me he decidido por la afirmativa.

« En mi opinion, los derechos internacionales están sobre la Constitucion de cada país. ¿Qué tienen que ver con ellas las naciones estrañas, cuando sus derechos propios se hallan en conflicto?

« Ahora bien ¿el derecho de solicitar la internacion de emigrados que han atacado, ó están prontos á atacar la existencia de un gobierno amigo, es un derecho fundado en los principios del derecho de gentes?

« Sí ó no?

« Sí, dicen nuestras prácticas, puesto que todos nuestros gobiernos, provinciales como nacionales, incluso el anterior, han solicitado de Bolivia, Chile y Estado Oriental en diferentes ocasiones, la internacion de emigrados que se preparaban á hacer armas contra la República.

« Sí, dicen los tratados internacionales en que se ha estipulado la internacion de los emigrados respectivos por causa política á una distancia calculada desde donde no les sea posible comprometer la paz del país á que pertenecen, y en cuyas cuestiones, antes de emigrar, han tomado parte con las armas en la mano; y los tratados, como se sabe, son la aplicacion práctica del derecho de jentes.

« Sí, dicen los deberes de buena vecindad, que serian incomprensibles, si los enemigos del Gobierno Oriental, deshechos en el campo de batalla, pudieran escojer públicamente nuestro territorio para rehacerse, é invadir de nuevo, ó escojerlo para organizarse en guerra y ponerse en condiciones hábiles para invadir.

« Sí, dice la abstencion proclamada en alto por el Gobierno Argentino, que le impide ir en auxilio del Gobierno Oriental, pero que le imprime por lo mismo el deber mas rigoroso de no permitir que sus enemigos traslimiten impunemente el cortísimo territorio fluvial que nos divide, para llevarle la guerra civil, pues si no debemos ser guardianes oficiosos de ese Gobierno, tampoco debemos ser los cómplices de los que lo combaten desde nuestro territorio.

« No hay que confundir el dicho de solicitar la internacion, y el deber de acordarla, con el ejercicio de la justicia nacional, contra los actos de hostilidad que constituyen verdaderos delitos cometidos contra un Gobierno amigo por ciudadanos ó estrangeros emigrados.

« El Gobierno Nacional ha puesto tambien en movimiento la justicia nacional en el caso del capitan Ferrer, y en muchos otros en que varios agentes violando los deberes de la neutralidad en favor de revolucionarios que no están reconocidos como beligerantes, hacian enganchar en nuestras playas para aumentar el número de sus fuerzas.

« Si en Estados-Unidos no se ha otorgado la internacion, tampoco sabemos que se haya negado. Todo lo que puede decirse, es que el caso no se ha presentado.

« Pero si se hubiese presentado, y yo lo ignorase, declaro por mi parte que citado que sea, yo llevaria inmediatamente al Presidente la opinion de que la órden debe ser revocada, y procederia en consecuencia.

« El ejemplo dado por la Nacion cuyas instituciones hemos imitado, haria desaparecer todas mis dudas, porque mostraria con su autoridad al Gobierno Argentino neutral y amigo, apesar de que negase la solicitud.

« Por lo demás, la cuestion debe limitarse á este punto: al caso en que se ha prestado ó se prestan servicios efectivos á la revolucion, promoviendo sus combates, ó participando de ellos.

« El Gobierno Argentino, ahora como antes, negaria la internacion de los que se reunen para ocuparse de los asuntos orientales, en uso del derecho de reunion que tienen los estrangeros como los hijos del país.—La negaria de los que escriben contra el Gobierno Oriental en ejercicio de libertad de la prensa, que es comun para todos los habitantes.

« En la misma guerra entre Francia y Alemania ha negado sus medidas contra varias manifestaciones de unos y otros, porque los hechos denunciados no eran de carácter capaz de comprometer la neutralidad, ya por su propia naturaleza, ya por la distancia.

« La República Argentina se ha hecho siempre un honor en presentar un asilo amplísimo á todas las desgracias, á todas las inteligencias, y aun á todas las pasiones.

« El Gobierno Argentino, ahora como antes, negaria tambien la policía comun de los rios, porque esa policía conjunta seria el principio de la alianza para ayudarse en la guerra civil.

« Desde este momento los blancos harian fuego contra la bandera argentina, y los jordanistas contra la bandera oriental, y si esto no es la guerra comun y la alianza, no sé como podria llamársele.

« Haciéndola por otra parte cada uno separadamente con estricta sujecion á los deberes de buena vecindad, se obtendrian los mismos resultados, sin mezclarse por esto los unos en las cuestiones de los otros.

« La medida en fin, no debe desnudarse para purgarse imparcialmente de las condiciones en que ha sido espedida. En ella se dan tres dias para la ejecucion. Ella recuerda á los emigrados sobre quienes ha recaido, el derecho de hacer observaciones, que pudieran suspenderla ó anularla.

« ¿Dónde está la calidad de violenta con que es bautizada por algunos?

C. Tejedor. »

Los dos argumentos capitales del Sr. Tejedor en favor del procedimiento que autorizó como Ministro de Relaciones Esteriores respecto de los emigrados Orientales, pueden reasumirse en muy pocas palabras.

El Dr. Tejedor entiende que el derecho internacional está sobre la Constitucion de cada país.

El Dr. Tejedor solo modificaria su opinion en presencia de un ejemplo que se le citase de haber procedido de otro modo el Gobierno de los Estados Unidos.

Creemos que ninguna de las dos proposiciones hacen honor á la ilustracion del Dr. Tejedor.

El derecho internacional puede establecer y ha establecido el principio de recíproca conveniencia para las naciones, de que el territorio de una de ellas no debe servir de centro revolucionario para los emigrados políticos de otra, pero sólo el derecho constitucional y privado de cada nacion, puede establecer y ha establecido el medio de proceder con esos emigrados políticos para reprimir y castigar el abuso que hicieren del asilo ú hospitalidad que reciben.

Así tenemos que hecha la denuncia por nuestro agente sobre el abuso perpetrado por algunos emigrados orientales con datos y pruebas que constituyesen semi-plena prueba del delito que se atribuia á esos individuos, el Gobierno Argentino no podia escusarse de atender la reclamacion, pero no debia ni podia practicar actos que la Constitucion y las leyes de aquel país reprueban y condenan.

Desde que esa Constitucion y esas leyes han establecido seguridades y garantías para la libertad personal de todos los habitantes de la República; desde que esa Constitucion y esas leyes niegan jurisdiccion al Gobierno para juzgar y castigar á nadie; desde que declaran que nadie puede ser penado sin ser antes jurgado y nadie puede ser juzgado sino por juez competente ¿cómo ha podido ni puede el Gobierno Nacional hacerse juez de la denuncia de un Agente estrangero, condenar á un habitante del país sin oirle, y ejecutar esa condenacion á despecho de la Constitucion y las leyes de la República, usurpando la jurisdiccion del poder judicial?

Sobre una denuncia fundada de un agente estrangero poniendo en conocimiento que tales ó cuales individuos conspiran contra su Gobierno en el seno de la República, no cabe otro proceder que el de entregar á esos individuos á sus jueces naturales.

Lo contrario es erigir la ley de la arbitrariedad en regla de conducta, tan solo porque el asunto interesa á un gobierno estrangero.

El deber de no convertir el territorio nacional en el laboratorio de conspiraciones contra un gobierno amigo, no puede llegar hasta el estremo de falsear en holocausto á esas consideraciones las instituciones nacionales y especialmente las leyes relativas á la seguridad personal, que son, por decirlo así, la piedra angular del edificio político segun las doctrinas del derecho moderno.

Una sola observacion convencerá al Dr. Tejedor de la justicia con que se censura la resolucion del Gobierno Argentino.

Si en vez de conspirar esos individuos contra el Gobierno Oriental, hubieran conspirado contra el Gobierno Argentino ¿qué procedimiento habria aconsejado el Dr. Tejedor y habria seguido el Gobierno?

¿Se habria atribuido la facultad de juzgar y penar por sí mismo á los supuestos conspiradores, ó los habria entregado á los Tribunales Federales?

¿Habria prescindido de la Constitucion y las leyes para suplantarlas por la autoridad arbitraria del Gobierno? ¿Habria deportado ó confinado administrativa y preventivamente?

De cierto que ni se habria ocurrido semejante cosa al Dr. Tejedor.

Y bien! ¿puede exijirse á una nacion que haga otra cosa con los que conspiran contra ese Gobierno estrangero, que lo que haria con los que conspiran contra su propio Gobierno?

¿Qué Gobierno estrangero por exigente que fuese, podria reclamar de la resolucion de un Gobierno que en el caso del Argentino, entregase á los supuestos conspiradores á los Tribunales de la nacion, contestando á la reclamacion diplomática, diciendo simplemente que los Tribunales en ejercicio de la jurisdiccion nacional, harian justicia con arreglo á las leyes del país?

Mas desacertado todavía encontramos al Dr. Tejedor cuando exhorta á que se le cite un caso en que el Gobierno de los Estados Unidos haya hecho prevalecer la doctrina que la prensa sostiene, declarando que si se le citase ese caso, manifestaria al Presidente de la República la necesidad de derogar la disposicion tomada respecto de los emigrados orientales.

Ni remotamente puede aceptarse la omnímoda autoridad que el Dr. Tejedor quiere atribuir á los ejemplos prácticos que pueden haberse dado en los Estados Unidos.

En los Estados Unidos, con todo su adelanto en materia de instituciones y de principios, sus gobiernos pueden errar y han errado mas de una vez en cuestiones de trascendental importancia; y aun cuando así no fuese serian susceptibles de error, porque ningun hombre ni ninguna colectividad de hombres, cualquiera que sea su ilustracion y la institucion que representen, deja de estar sometido á la ley inexorable de la falibilidad humana.

En una discusion de principios constitucionales y de derecho público entre publicistas de primera fuerza, y en país que practica las instituciones con bastante regularidad, es una aberracion inconcebible en un hombre de las aptitudes y las luces del Dr. Tejedor, que se invoque un ejemplo ofrecido por un Gobierno cualquiera de los Estados Unidos como *última razon* para dejar decidida la contienda sin réplica ni apelacion.

Aunque partidarios de las instituciones norte-americanas y admiradores de la fidelidad con que practican esas instituciones los hombres públicos de aquella República, no podemos menos de protestar contra la servil tutela en que el Dr. Tejedor quiere colocarnos.

Preferimos la autoridad de la razon y la discusion de los principios, al hecho producido, aun cuando ese hecho lo haya producido la Nacion que marcha á la cabeza del mundo en materia de libertad y de instituciones.

Esta ha de ser tambien la opinion de la prensa Argentina en una cuestion de la mayor importancia, porque afecta á la seguridad personal de los habitantes de la República Argentina, y aun de este país, porque la doctrina que la prensa combate se ha hecho prevalecer de comun acuerdo entre los dos Gobiernos.

Aunque hoy recaiga la medida arbitraria y odiosa en ciudadanos orientales que efectivamente han tomado parte en la lucha armada, y que vuelven á Buenos Aires á preparar nuevos combustibles para la hoguera que arde en la República, no hemos podido menos de combatirla.

En primer lugar, las medidas adoptadas por el Gobierno Argentino son ineficaces, porque la internacion de esos ciudadanos á veinte leguas de Buenos Aires en un territorio cruzado por ferro-carriles, no crea el mas mínimo obstáculo á la participacion que quisieran tomar en los trabajos reaccionarios; pero aun cuando así no fuese, el interés permanente que la doctrina del gobierno Argentino vendria á herir, es de mucho mayor consideracion que los intereses transitorios á que hoy podria ser útil.

La cuestion de seguridad personal; esto es, de saber y estar cierto de que la voluntariedad de un Presidente desgraciado ó de un Ministro temerario, no han de privarnos de nuestra libertad, ni arrancarnos de nuestro hogar y nuestro trabajo, por su soberana voluntad, sino que las leyes y solo las leyes aplicadas por jueces imparciales y rectos han de disponer de nuestra libertad y de nuestro honor y de nuestro trabajo, vale bien todos los inconvenientes y todos los males que los Sres. Nin Reyes, Lerena y demas emigrados pueden hacer al país, enviando un par de cien hombres ó un par de mil fusiles á nuestro territorio conflagrado.

La solucion práctica y la solucion imposible.

Sino fuera una verdad sabida que el hombre es animal de poco escarmiento, razon habria para admirarse de que el defensor mas franco y ardiente de la fusion de los partidos orientales, sea el conocido colaborador de la *Revista Económica* de Buenos Aires; esto es, el hombre á quien los hechos prácticos y la esperiencia propia debian tener aleccionado respecto á lo quimérico de esas combinaciones artificiales y de sus desastrosos resultados.

Pero los padres han sido siempre ciegos para reconocer los defectos mas saltantes de sus hijos, y el colaborador de la *Revista Económica* de Buenos Aires, mira con ojos de cariñoso progenitor á ese hijo predilecto de su fantasía política, muerto desde el año de 1855 sobre el seno mismo de la patria que la amamantó á sus pechos, nutriéndola con la sangre mas pura y generosa de sus venas.

En su amoroso delirio se empeña como Pigmaleon en dar animacion y vida á su creacion artística.

En su pasion paterna, no puede convencerse de que su idea haya muerto para siempre bajo los golpes despiadados de la realidad, y se afana en comunicar el calor de su cuerpo á sus helados miembros, y toma por signos de vida los estremecimientos fugaces que pueda hacerle producir el galvanismo de su estilo.

Pero todo es en vano: para las ideas como para el hombre, una vez que han muerto, una vez que han perdido el calor vital de la fé y de la esperanza, no hay mas que un porvenir: la tumba para el hombre, el olvido para las ideas.

Galatea no bajará de su nicho sepulcral á recibir las caricias ardientes de su amante, porque el tiempo de los prodigios ha pasado dejando su lugar á los tiempos de la realidad y de la lógica.

Nosotros comprendemos y nos esplicamos ese generoso estravío en las almas jóvenes y entusiastas, sometidas por su misma inesperiencia y noble ardentía, á la influencia seductora del corazon.

La juventud es la edad de la fantasía y de las ilusiones y siempre tendrá sobre ella mas imperio un sueño brillante y falaz, que una voluntad práctica y positiva.

Esos estravíos generosos, bajo cuyas quimeras se siente y se ve latir un corazon puro y honrado como se ve palpitar el seno de una vírgen bajo los transparentes tules de ilusion de su vestido de baile, honran sus sentimientos generosos, si bien no dan razon á su tino práctico y á su penetracion filosófica.

Pero esos estravíos son incomprensibles sino injustificables en hombres que han encanecido en el estudio, que han pasado su vida en la lucha diaria de la política, y cuyo corazon sino se ha petrificado en la corriente helada de los años debe haber templado en la esperiencia su ardor excesivo dando á la razon austera, el imperio absoluto sobre todos los movimientos del espíritu.

La fusion iniciada en 1851 y terminada en la revolucion de Julio de 1852; la fusion practicada en 1855 y terminada en la revolucion de Quinteros de 1857; la fusion desprestigiada, la fusion antipática, la fusion maldecida, la *fusion inmoral* como la llamaba el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, es la solucion, que con nuevo ropaje, se nos ofrece en 1871, para nuestras cuestiones políticas.

El mayor defecto que puede tener toda idea política que aspira á los honores de una solucion práctica, es no ser practicable, y el menor de los defectos que tiene la idea de la fusion es no ser practicable.

Esto está en la conciencia de todos y no promueve divergencia ni aun entre los que la prohijan y los que la rechazan.

Sus mas ardientes partidarios se limitan á decir que seria bueno que *fuese posible* realizarla; pero ninguno pone en duda su impracticabilidad.

Y en efecto, no se escamotean por un golpe de mágica elocuencia, del teatro positivo de los sucesos, partidos políticos que están vinculados á la vida por treinta años de existencia que han sido treinta años de lucha ardiente y apasionada en que se han creado intereses rivales, tendencias opuestas, aspiraciones encontradas y todo lo que constituye la razon de ser y legítima la existencia de los partidos.

El imposible no se decreta, y es decretar el imposible, pedir al hombre que se despoje en un dia, en una hora, repentinamente, de las ideas, de los sentimientos y aun de las preocupaciones que han constituido el culto de toda su vida y á cuyo templo se entra por la puerta de las tradiciones de familia y no se sale sino por la puerta de la apostasía.

Los convencionales franceses del 93, que decretaban la victoria á sus generales, no se atrevieron á decretar jamás á los girondinos y á los realistas, la abdicacion de sus ideas y preocupaciones.

Cuando los realistas y los girondinos se oponian á sus planes, los guillotinaban en la plaza de la revolucion; que el silencio de la muerte y de la tiranía es el símbolo perfecto de la uniformidad entre los hombres.

Y de este modo la libertad francesa solo quedó representada en Francia por aquella estatua muda é inmóvil cuya vista hacia esclamar á Mme. Roland al subir al patíbulo: *Oh ¡libertad! cuantos crímenes se han cometido en tu nombre.!!*

La libertad es sinónimo de diversidad de opiniones, como la diversidad de opiniones es sinónimo de actividad intelectual, y la actividad intelectual sinónimo de vida y de progreso y de civilizacion que es sinónimo de felicidad y bienestar para los pueblos.

Los partidos políticos son la representacion sensible de esa diversidad de opiniones y de aquí que su existencia sea siempre legítima, conveniente é inviolable.

Su mayor razon de ser, es su ser mismo.

Sin embargo, no se reunen los hombres en partidos, no se agitan á un mismo impulso, no se ligan estrechamente por el vínculo misterioso é invisible de una idea comun, no sacrifican su vida, su fortuna en los altares de su culto, sin mediar para ello causas fundadas, verdaderas y legítimas.

Todo partido con signos mas ó menos aparentes y visibles, responde á una necesidad social, á una tendencia mas ó menos instintiva, á una aspiracion mas ó menos inconsciente.

Por eso mueren lo mismo que nacen, espontáneamente, por su propia virtud, ajenos á la voluntad y á los cálculos de los hombres.

Ningun partido nace fuera de tiempo, ni muere sino cuando debe morir, ni vive cuando no tiene razon de ser.

Son la obra del tiempo y de los acontecimientos, y es necesario dejar que el tiempo y los acontecimientos realicen su obra providencial de transformacion incesante.

Dejemos á Saturno devorar á sus hijos.

Entre tanto, hay un hecho positivo, evidente, innegable, de que el político no puede hacer abstraccion en sus combinaciones, so pena de caer en la divagacion y en la utopía; ese hecho es la existencia de los partidos.

Y puesto que existen, hay que respetar su existencia, que como ya lo hemos dicho, es la mejor prueba de su razon de ser y de su legitimidad.

Bajo esa divisa de partido que se quiere reducir á las dimensiones materiales de una simple cinta, hay necesidades sociales, tendencias acaso instintivas pero reales, aspiraciones irreflexivas pero profundas que dan vida á los partidos y no los dejarán desaparecer hasta que no se hallen satisfechos.

Por eso pedir su desaparicion es pedir un imposible.

Lo que hay que pedir y que buscar es el medio de encaminarlos por las sendas de la razon y de la justicia, para que al amparo de las instituciones patrias puedan desarrollar su actividad sin convulsionar la sociedad.

Lo que hay que pedir y que buscar, pero sin salir de su seno y respetando su existencia, es el medio de despojarlos de sus pasiones estraviadas, de infundirles la conciencia de sus deberes y derechos, de educarlos en fin en la práctica de la vida republicana y democrática.

Lo que hay que pedir y que buscar es el medio de hacer desaparecer esos excesos, esas violencias, esos atentados que son el resultado de su ignorancia y que son los que desnaturalizan su índole, desfiguran su fisonomía propia y retardan su marcha en la prosecucion de sus fines políticos y sociales.

Esta es la solucion posible, la solucion legítima, la solucion práctica de nuestros problemas sociales.

Toda otra solucion es imposible, porque no tendrá por base los hechos como son y como deben ser: la coexistencia de los partidos.

Garantías individuales.

EL SR. KEEGAN Y LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Cuando las cuestiones de interés privado revisten cierto carácter de interés público, ó afectan los principios fundamentales de la organizacion social y tutelares de la seguridad individual, la prensa no puede permanecer neutral ó indiferente, sin faltar á su deber y traicionar su mandato.

Antes de ayer hemos publicado en este diario la denuncia y la queja de un vecino, *revelando el hecho arbitrario de haber sido sometido á prision por el Sr. Capitan del Puerto, mantenido en prision durante las altas horas de la noche, y puesto despues en libertad por la misma voluntad arbitraria que lo privó de ella.*

No debiamos dar completa fé á la denuncia de la parte misma, sin oir los descargos de la autoridad acusada de arbitrariedad y violencia, y nos abstuvimos de decir una palabra sobre el suceso.

Pero hoy ya no estamos en el mismo caso.

El Capitan del Puerto publica una pieza que puede servir de proceso auténtico, y es nuestro deber protestar contra el abuso que revela ese proceso, y reclamar la efectividad de las garantías individuales violadas en un habitante de la República, segun propia confesion del funcionario á quien se imputó ese hecho.

No necesitamos apoderarnos de los detalles que de una y otra parte se refieren, para confirmar el juicio que acabamos de emitir—nos basta y nos sobra con reproducir el proveido ó decreto con que el Sr. Capitan del Puerto puso término á tan desagradable asunto:

« Capitanía del Puerto—Montevideo, Enero 18 de « 1871.—Resultando del hecho de negarse D. Pedro « Keegan á firmar una declaracion en que se hacen « inculpaciones atrevidas á los ayudantes de la Capi« tanía y que cuando menos calumnió á esos ayudantes « como lo hace entender su negativa; y considerando « que ha purgado su falta de respeto á la autoridad « con las horas de prision sufrida, póngasele en li« bertad, leyéndosele este decreto ».

De este proveido ó decreto se deduce que el crimen del Sr. Keegan consistió en negarse á firmar una declaracion *en que se hacian inculpaciones atrevidas á los ayudantes de la Capitanía, y en haberlos calumniado, lo que se deduce de su negativa.*

Vamos por partes.

La negativa del Sr. Keegan á firmar una declaracion que se escribió por algun ayudante de la Capitanía, no constituia delito.

A nadie puede hacérsele firmar lo que no quiere firmar, y el medio legal y práctico de suplir esa omision, es hacer constar esa negativa con el concurso de testigos llamados al efecto.

Si el Sr. Keegan hacia acusaciones por las cuales no queria responsabilizarse, el medio legal era hacer constar que el Sr. Keegan habia hecho realmente esas acusaciones, no por cierto para abrir un proceso en la Capitanía y juzgar y castigar allí mismo al supuesto delincuente, sino para pasar esas denuncias al Juez competente.

La pretension de que el Sr. Keegan *habia de firmar la declaracion so pena de sometérsele á prision*, es un hecho que no nos atrevemos á calificar, por no usar demasiada severidad; ningun Juez ó Tribunal en la República podria hacer semejante cosa, y menos, mucho menos, el Capitan del Puerto, cuya jurisdiccion desaparece allí donde empieza á ventilarse un derecho ó á perseguirse un delito.

Pero aunque así no fuese, aun cuando el hecho de negarse el Sr. Keegan á firmar la declaracion que se le escribió y que se le leyó, constituyese un delito, y un delito grave: ¿quién ha dicho á la Capitanía que es juez para librar órden de prision, juez para juzgar un delito, juez para castigarlo, juez para declarar compurgado ese delito?

Y que la Capitanía ha hecho todo ese, no puede ponerse en duda; es ella quien lo revela y lo hace público, dando á la prensa *la sentencia que pronunció en altas horas de la noche desde el solio de la justicia usurpado á los jueces y tribunales de la República.*

La sentencia del Capitan del Puerto dice:

« Considerando que D. Pedro Keegan ha *purgado* su falta de respeto á la autoridad con las *horas de prision sufridas*, póngasele en libertad, leyéndosele este decreto. »

De los términos testuales de esta sentencia se deduce: que la Capitanía redujo á prision al Sr. Keegan por un delito que cometió—*falta de respeto á la autoridad*—que juzgó ese delito, y que le aplicó una pena.

Ahora preguntamos ¿las leyes han atribuido á la Capitanía del Puerto alguna parte de la jurisdiccion criminal la correccional siquiera, para que la Capitanía se haya atribuido la facultad de juzgar y penar, breve y sumariamente, los delitos que se relacionan con el respeto y acatamiento que se debe á la autoridad?

Nosotros lo ignoramos, pero sabemos en cambio, que la jurisdiccion criminal; es privativa del Juez del Crímen y del Alcalde Ordinario en casos especiales, y que jamas ningun otro funcionario público puede librar órden de prision, juzgar y castigar á los reos de ningun delito.

Si en la conducta del Sr. Keegan habia delito, el Sr. Keegan debió ser pasado al Juez del Crímen; si no lo habia, no ha podido ser preso, y en ningun caso ha podido ser penado por la voluntad arbitraria del Capitan del Puerto.

Es preciso que los funcionarios sepan respetar á los habitantes del país, y que las garantías individuales sean efectivas, realmente efectivas.

Basta ya de abusos y de arbitrariedades.

Un nuevo desmentido.

La señora esposa del Sarjento Mayor D. Antonio Diaz, se nos ha apersonado para significarnos que la carta que se publica en una correspondencia de la *Tribuna* de Buenos Aires, y que se atribuye á su esposo, es evidentemente apócrifa—fundándose para ello en que no ha recibido tal carta, y en que el Sr. Diaz jamás le escribe una palabra de política, en fé de lo cual nos enseñó varias cartas que aunque quisimos devolverle han quedado en nuestro poder.

Si la señora esposa del Mayor Diaz no ha recibido esa carta ¿cómo la hubo el Corresponsal?

Suministramos este nuevo dato á la *Tribuna* de Buenos Aires, para que se cuide un poco mas al darse Corresponsales en esta ciudad.

INTERIOR

Exploracion científica practicada en el Departamento de Soriano.

(*Continuacion*)

En este paraje (Perico Flaco) en direccion N. del establecimiento del Sr. Coria, y á una distancia de.... kilómetros, descubrí una formacion de *carbon de turba* de clase bastante superior. Se compone de plantas herbáceas y acuáticas, con mezcla de vegetales leñosos y de sustancias térreas; todo lo que se acumuló de un modo confuso, adquiriendo la forma de un *banco*, esto es, en el extremo norte donde aparece descubierto por un arroyuelo con el que linda. La magnitud de este criadero es aproximadamente de 2.30 m. de espesor, por 6 m. de largo; notándose que debido á la gran cantidad de años que lleva ya de formado, han adquirido las sustancias que lo constituyen una liga bastante compacta, para lo que indudablemente ha contribuido bastante el légamo que posee, en la proporcion de un cuatro por ciento; aumentándose su solidificacion, por efecto de la compresion que ha sufrido, y el entrelazamiento de los mismos vegetales; así es, que pudo efectuarse la fermentacion con gran facilidad como aparece demostrado, pero no obstante, se observan algunos vegetales fibrosos un tanto perceptibles, como así mismo las impresiones de otros. No son las sustancias férreas las que imperan mas, por cuya razon se desmenuza con facilidad.

Es de color pardo algo oscuro, y un tanto rojo, de tal manera, que ya en su color como en su peso específico (cuando está seco) puede compararse con el estiércol seco y comprimido del ganado vacuno. Este criadero aparece en el fondo de un valle de poco desnivel, pero como en la parte superior está este coronado por algunos accidentes y levantamientos del terreno, y entre los que existen bastantes ondulaciones prolongadas en forma de canal, que por lo regular conservan alguna corriente de agua, es de suponer, que esta en los tiempos primitivos de la formacion de este combustible, haya influido no poco, al desarrollo de este criadero; así pudo haber sucedido, no obstante la configuracion especial de la *turbera* que se halla situada bajo los materiales de un suave levantamiento, que partiendo recto de entre todos los demás de la cima (extremo opuesto sur) viene á cubrir precisamente la turbura, dándole de paso tanta desigualdad al valle, cuanta él tiene de altura, pero sin llegar al extremo norte donde aparece el combustible, pues este no alcanzó á cubrirlo totalmente, de modo que ambos extremos en igual direccion, se hallan separados por una distancia de 90m, y cuyo espacio bien nivelado figura haber sido terreno anegadizo.

Una razon hay para creer que el criadero se estienda en la misma direccion que marca el levantamiento ya indicado, y que los materiales que lo constituyen reposen sobre la formacion de turba, por cuanto así lo demuestra un éco cavernoso que se percibe muy bien al pasar, produciéndolo el golpe natural de los cascos del caballo caminando al trote. No es comun este éco en los demas levantamientos del terreno, ya próximos ya lejanos, circunstancia que tuve en vista en el exámen de esta loma, como tambien que de ello fuera el orijen una capa de caliza incrustante que cubre á dicha loma, abrigada por otra mas débil capa vegetal (1) formada esta hasta cierto punto, por la descomposicion que ha ido sufriendo la primera, y ademas por areniscas voladoras y otras sustancias térreas: pero observé una escavacion hecha por las aguas pluviales en uno de sus declives, en que la capa de caliza habia sido desgastada, y noté el mismo éco allí que en la parte superior. Esta formacion de turba aparece aquí á una profundidad de 1.30m desde la superficie, recubierta primero por la capa de vegetacion que tiene un metro de espesor, y despues por un lecho de areniscas y márgas al parecer pertenecientes al terreno sub-apenino.

(1) Esta capa vegetal está formada en parte por la descomposicion de la caliza, Arenas aluviales, Arcenicas, Ocráceas, y otras sustancias térreas, forman lo una amalgama de 0.75m. de espesor; pero ésta como es natural se aumenta cuanto mas se aproxima á la parte inferior de los declives.

Un pedazo de hueso fósil de regular magnitud existia envuelto entre este combustible, que me fué fácil descubrir por cuanto las aguas lo habian hecho aparecer por uno de sus estremos, el que extraje con facilidad, pero sin conocer á qué clase de animal pueda corresponder, no obstante tener mucha similitud á los huesos del Megalonix.

A la vez que extraje este fósil hice una escavacion horizontal, donde observé á medida que iba entrando, que el combustible se presentaba mas pesado, negro y consistente, llegando casi á desaparecer el carácter vegetal: separé antes del exterior y de diferentes partes del criadero alguna *turba* seca, con el fin de probarla al fuego, de manera que hice una lumbre donde la eché y empezó á prender con brevedad, quemándose muy lentamente, no produciendo casi humo, y este poco algo blanquecino y sin olor desagradable hasta que se consumió, quedando algo menos de ceniza que lo que los pedazos abultaban antes de quemarse, pero de igual forma que ellos eran.

Son por lo general algo tristes las posiciones en que se encuentra este combustible, siendo varias las causas que á ello motivan, como son, las de encontrarse en lugares bajos y algo pantanosos, con árboles de apariencia raquítica y un tanto separados (ralos) y por lo general cerca de la embocadura de los arroyos cuando estos son de curso manso; pero aquí no sucede así, en razon acaso á hallarse esta formacion recubierta por otros materiales mas que los propios de ella y de entre los que se elevan algunos árboles en contorno; son pocos, pero entre ellos hay algunos de elevada estatura.

Ya no sucede así partiendo de este criadero en direccion al Rio Negro que se halla á 3 kilómetros de distancia, donde para llegar á él, hay que pasar por entre multitud de árboles bien desarrollados, y entre los que figuran algunos que miden 0,80m. de grueso en su tronco: Son muchos, y como están reunidos, forman un conjunto al que vulgarmente le dan el título de monte, mientras que es una verdadera selva longitudinal,—que acompaña al rio en ambas márgenes con una latitud aproximadamente de 250m; pero como á consecuencia de las propias semillas de estos árboles, han nacido y continúan creciendo otros pequeñuelos, y estos á veces forman especies de secciones ó los juntos de mayor á menor, partiendo desde la selva, y ademas hay otros en número de cinco ó seis juntos que se desarrollan entre pedregales, sucede que tiene uno al entrar en estos sitios que atravesar primero por entre este conjunto que muy bien puede llamarse carrascal, pero nada es esta molestia, cuando uno llega ya á la entrada de las selvas donde luego se observa otra especie de moderna arboleda compuesta de arbustos mimbrosos y flexibles, unos mas altos que otros segun su edad, y que entretejidos á veces por zarzas y enredaderas vienen á formar glorietas magníficas, de tal manera que constituye un jaral continuado en toda la longitud que marcan los demás árboles.

Triste es á la verdad cuando la noche lo coge allí á uno, pero muy al contrario sucede de dia, en que todo parece rebosar de alegría: multitud de pájaros pueblan esas selvas, haciendo sus nidos en las ramas de los árboles; óyense á la vez cientos de gorgidos, con los que atruenan aquellos sitios encantadores; y no sin oir á veces el ruido que hacen las aves mayores que de continuo vienen á posarse en la cima de los árboles. Así continúa uno hasta aproximarse mas al rio, donde luego se ven saltar á él algunos Carpinchos, lo mismo que Lobos de agua dulce que de vez en cuando se les vé salir á flor de agua. Es abundante la caza y la pesca, y no menos abundan las frutas silvestres de un gusto muy esquisito, y entre las que figura el Ñangapiré (2), Estas se sazonan entre los meses de Noviembre y Marzo.

Hay abundancia de maderas, y entre las que figuran algunas de clase muy superior para la construccion, como ser el Ñandubay, Lapacho, Urunday, Cedro y Quebracho.

La condicion de estos terrenos se presta con arrogancia á la agricultura para lo que hay vegas magníficas con bastante abono natural, pues se componen de materiales excelentes imperando el *légamo* y el *tarquin*, con no pocas sustancias de origen animal y vegetal, por efecto de la descomposicion que ambos cuerpos han sufrido en esta localidad, y en otras, acaso algo lejanas, de donde han llegado entre aguas corrientes.

Estas vegas sostienen siempre una vegetacion lozana debido, 1.º á que se hallan en las buenas condiciones ya expresadas; 2.º á acudir las aguas pluviales á estos centros, no con rapidez sino con lentitud, efectuándose esta operacion desde el momento en que llueve hasta los noventa dias despues,—pues se comprende que los terrenos algo prominentes como son estos, cuando son de sedimento y un tanto estractificados, conservan solo el fresco que el agua deja á su paso, ya para la profundidad, ya para el exterior, pues rara vez la retienen estos terrenos cerca de la superficie; pero cuando—el agua desciende por entre lechos, rocas, y desniveles de suaves declives, entonces baja de un modo imperceptible como sucede aquí; y 3.º como á poca profundidad existen en estos terrenos algunos lechos de arcilla plástica que sirven para contener las aguas de filtracion, esta es causa tambien para que estos parajes conserven siempre una vegetacion frondosa: y agréguesele ademas, el que los ganados pacen con preferencia en estos sitios, y los abonan de continuo, para que fácilmente comprenda cualquiera aunque no sea agricultor, que terreno en tales condiciones se presta perfectamente á la agricultura: De tal manera que si por cada año se recogiesen dos cosechas, por ejemplo, una de trigo y otra de garbanzos, y así se continuase por espacio de noventa ó cien años, estoy bien seguro, que este terreno no precisaria aun de que lo abonasen.

Arduo por demas seria el entrar en detalles, y esplicar de una manera cierta el cómo vinieron á formarse los terrenos de sedimento, los de la série neptúnica si fuera á abrazar todos los periodos, á contar desde el paleozóico hasta los de la moderna formacion, incluyendo los terrenos madrepóricos; repito que seria peligroso, pues me expondria á cometer errores que con dificultad se pueden evitar, y no es estraño, cuando un débil sentido se arroja á querer sondar un pozo abierto, por ejemplo, que mide miles de metros de profundidad, que quiere sondearlo sin luces capaces, siendo ademas corto de vista: cuando un pobre entendimiento humano solo y aislado se constituye en buscar el origen á cosas tan colosales; pretender con ahinco apreciar la edad de las materias que lo rodean, dándoles á estas diferentes nombres, y querer luego por ellos conocerlas; imaginar consecuencias y traducir efectos, estribando en simples deducciones que acaso uno propio lo considera luego todo verdad, mientras que tan solo son ideas forjadas por la mente.

Difícil es á la verdad, el poder señalar por medio de guarismos las veces que la costra sólida del globo ha sufrido; unas á consecuencia de grandes oscilaciones, otras de mayores cataclismos, y las mas de infinidad de trastornos, como consecuencia de la terrible lucha sostenida entre esta (que fué) débil costra, y los materiales en estado de fusion que ella sujeta; imájen los últimos de lo que fué todo en los tiempos primitivos, antes de la formacion de cuanto hay organizado: sí, masa fluida, de fuerza cien veces mayor que la cubierta que la sujeta. Pero sin embargo, hace ya muchos miles de años que despues de sucesivas luchas, el triunfo se declaró á favor de la tierra, desde donde data el sosiego universal, y gracias á eso, que la vida existe.

(2) Ñangapiré. Fruta que se asemeja mucho á la cereza, en su sabor, color, y tamaño, y con la virtud de no dañar á persona alguna que coma de ella, por mas que se satisfaga.

Y sin embargo, el género humano ha presenciado y sufrido grandes males, á cuyo recuerdo los ánimos se estremecen, no obstante ser el género mas moderno de la creacion, pues conserva por desgracia el triste recuerdo de muchas catástrofes, en las que han perecido millones de almas, y para el efecto recórrase la historia del Japon, de Sicilia, de Portugal, de los Estados-Unidos, de Méjico, del Perú, y la de la República Argentina, y ahí se verá comprobada la verdad. Paises todos los mencionados, donde á veces á sido incapaz la costra sólida, de contener la fuerza imaginable, que la impelia del centro,—ocasionándole extremecimientos, grietas, de leguas de largo, terremotos, y hundimientos, sepultando á la vez pueblos enteros.

Otras veces la fuerza central, los gases, que en terrible presion buscaban desde el interior por donde escaparse, efectuaron su salida por muchas partes del mundo mas desesperado,—produciendo estampidos que estremecian el mundo, y cuyos palpables testimonios se conservan aun lo mismo en Europa, que en América, donde existen volcanes eruptivos, funcionando con actividad: Así sucedia en unas partes, mientras que en otras ante la imposibilidad de poder salir, originaban grandes resquebramientos, hacian mover los continentes, producian oscilaciones y terremotos, ocasionando á veces la dispersion de los materiales sólidos, que en inmensas masas se transportaban á grandes distancias, con rapidez asombrosa; y cuyos efectos acaso, se sentian á veces á 900 leguas de distancia, por medio de temblores, como sucede aun hoy todavía.

Considero espuesto el estenderme mas sobre el particular, no porque no esté bien en posesion de cuanto dejo dicho, y creer en conciencia que nadie que lo lea hallará en ello mas que la verdad; pero no obstante es arriesgarse, por lo que me limitaré tan solo á describir, el no menos difícil, Periodo Cuaternario; pues empezando por la clasificacion de rocas y terrenos, su formacion y descomposicion de las primeras—dando origen á los segundos; cuanto en la variacion que todo ello ha sufrido; los transportes lejanos de unos y otros puntos, de inmensas cantidades de materiales, la mezcla y confusion que se nota entre ellos—todo, todo demuestra bien patente, el sello de sus padecimientos: de tal manera, que aun así mismo es bastante largo para historiar á cada terreno en particular, si se ha de ir por grupos, de la manera que se presentan los terrenos de este periodo en una gran parte del territorio de la República.

Muy sensible me seria el que se me culpase sin razon justificada, de haber esparcido erróneas doctrinas sobre el particular, pues si bien algunos no lo creerian, acaso otros juzgarian diferente, atribuyéndome una maliciosa argumentacion de falsas teorías, dando con ello lugar á la mengua tal vez, del poco mérito, que hombres doctos en la materia me pudieran haber concedido.

Lo que seria de sentir cuando el hombre en sus soledades, de nadie se acuerda, sino lo interrumpen, y vive inspirado, pensando en la ciencia, y está alegre acaso, ante la presencia de un capricho del terreno, y distraido en él, con él habla, porque quiere preguntarle su origen y averiguarle su edad: vive ajeno de mezquindades, y como piensa la verdad, con ella se espresa y con ella escribe hasta donde le alcanzan sus conocimientos. Pues hay que decir la verdad, al tratarse de una ciencia que como esta, es de suyo tan delicada, y que con tanto celo miran por ella los que han consagrado toda su vida á estudios profundos, esponiendo tantas veces su existencia, con el fin de elevarla á figurar en primera línea entre las ciencias exactas.

De tal manera, que si bien agradeceré el que presten crédito á mis informes, no obstante, me considero en el deber de prevenir á los que me honren leyéndolos, que consulten antes y despues las *obras* que sobre el particular han escrito los sabios Delabeche, Humboldt, Laplace, Zimmermann, Feijóo, Vilanova y Naranjo y tantos otros apóstoles de la ciencia, que sería largo mencionar: ilustres varones del saber á quienes la geología debe sus adelantos. Bien pues; si tienen amor al país, si desean que la ciencia y las industrias se desarrollen, entonces deben de consultar á estas obras, pues de ese modo no solamente recogerán datos preciosos, sinó, que adquirirán conocimientos que son de sumo interés; pudiendo así conocer los errores en que involuntariamente incurra, y, agradeceré que me los adviertan, pues desde ahora prevengo, que si hay escasez en ciencia, hay abundancia en buena voluntad: y ademas, no tendria objeto en escribir si no hablase de terrenos conocidos, de terrenos de la República, sobre los que me fundo, y que cualquiera puede ir á examinar.

No obstante ser ellos complicados como los que mas, pues revelaciones en la naturaleza, puede decirse vivas, testimonios irrecusables, todo, viene á demostrar, que aquí como en todas partes, que aquí mas que allí, existieron los tres periodos en que se formó el terreno cuaternario.

Empezando por el primero, el mas antiguo pero de corta duracion, en el que se deduce á jurgar por algunos de sus materiales el gran desarrollo que adquirieron las nieves, cubriendo tal vez todo el hemisferio de la América del Sud de donde procede una formacion antigua errática, compuesta de arcillas plásticas y endurecidas en las que no existen ni rastros fósiles, ni extractificacion alguna; es de un color celeste subido, y cuya arcilla alterna con guijos y cantos redondeados y estriados, con algunas arenas, detritus de rocas de diferentes clases, y algunos otros materiales; todos los que por regla general aparecen reunidos, formando á veces promontorios, otras veces corrientes, y las mas terreplenes de mayor á menor figurando escalones.

Clemente Barrial Posada.

(Continuará).

EXTERIOR

Invasion á Corrientes.

Telégramas recibidos por el Gobierno Nacional anuncian, segun parece, que una fuerza de los rebeldes (mil hombres dicen los que se refieren á los telégramas) han invadido la provincia de Corrientes, posesionándose del pueblo de la Esquina.

Veremos si estos son tambien *duendes* inventados por el Gobierno de Santa Fé para hacerle creer que hay reaccionarios donde solo hay gente pacífica que se ocupa de las cosas de Entre-Rios.

La invasion á Corrientes ha sido prevista y anunciada por la *Nacion* hace muchos dias, determinando las causas que debian producirla.

Entonces se dijo que escribiamos por el solo placer de anunciar peligros imaginarios: hoy no podemos acertar con lo que se dirá en presencia de los anuncios realizados.

La causa á que atribuimos el hecho fué la paralizacion del ejército ocasionada por los cambios y las vacilaciones que á su respecto han tenido lugar, y por el retardo en la incorporacion de los elementos que debian formar un solo y fuerte núcleo.

Hoy esto no puede ser por el momento. Reconcentrando el ejército de Corrientes, el de Entre-Rios que-

FOLLETIN 88

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro cuarto

LAS ALDEAS POR DENTRO

Pedirá el puente que necesitamos, la carretera que mas falta nos hace y lo conseguirá, y conseguirá tambien que se reedifique la iglesia y que se construya de nuevo la escuela; no habrá un solo destino que él pida que no alcance.

El entusiasmo de los electores no solo de aquel pueblo, sino de todos los del distrito que recorrió don Roque para hablar en favor del Director del *Regenerador de la humanidad*, era indecible.

El boticario propuso á sus convecinos que al mismo tiempo que la credencial enviasen á su representante una exposicion muy humilde pidiéndole que se dignase hacer una visita á los que se consideraban muy dichosos por haberle elegido diputado.

Cuando don Cosme, despues de haberse quitado los anteojos leyó aquella reverente súplica, cuando vió que era amado en un pueblo, su alegría fué tanta que llegó hasta á decirse:

—Gracias á Dios que al fin he sido comprendido.

Y con toda la magnanimidad de un soberano anunció á aquellas pobres y sencillas gentes, como él las llamaba, que antes de tomar asiento en los escaños del Palacio de la representacion nacional acudiria allí á estrechar su mano y demostrarles su gratitud, á escuchar sus quejas y sus deseos para procurar realizarlos.

Esta carta fué recibida con media docena de cohetes que se tiraron en la plaza del pueblo, y al dia siguiente llevó el correo la contestacion noticiándole las manifestaciones de alegría á que se habian entregado sus electores.

—Señores, decia don Cosme pocas noches despues á sus amigos en el café de Pombo, doy por bien empleados los disgustos que he sufrido, los desengaños que he recibido de los hombres, las pérdidas que he experimentado en mi fortuna. ¡Bien dicen que el premio á el cabo no falta nunca! Todos mis esfuerzos en favor de la humanidad han sido suficientemente recompensados hoy con la carta que he recibido de mis electores.

Y leyó la carta.

Despues continuó:

—Me esperan, me desean; fortalecidos por su entusiasmo, animados por mis ideas, yo les ofrezco y les empeño mi palabra de honor de que la posteridad podrá decir algun dia: ¡Todos los beneficios que he alcanzado los debo á ese distrito que ha dado voz á un hombre amante de la humanidad!

Lo que prueba que don Cosme no era tan perfecto como se decia, y que tambien tenia cabida en su imaginacion la vanidad.

Cumpliendo su palabra, despues de haberse presentado al gobierno y de haber manifestado con su natural sinceridad los sentimientos de que se hallaba poseido, emprendió el viaje no sin anunciarle con anticipacion, pero rogando á sus amigos que no hiciesen locuras, que fuesen parcos en sus manifestaciones, porque él estimaba mas el leal apreton de manos de cualquiera de aquellos honrados habitantes, que todos los repiques de campanas, fuegos artificiales y demas muestras de regocijo público.

Estas últimas palabras fueron como comprenden mis lectores el programa de la funcion que debia servir de norma á los habitantes del distrito.

CAPITULO III.

LA FRATERNIDAD DE UN PUEBLO Y EL DESENGAÑO DE UN HOMBRE.

Don Roque recibió la carta en que anunciaba el diputado su llegada, y convocando no solo á sus amigos los caciques, sino á otras muchas personas:

—Señores, les dijo con la mayor solemnidad, es necesario que festejemos grandemente á nuestro representante; les he llamado á ustedes para que convengamos en lo que se ha de hacer en su obsequio. Ante todo creo que me corresponde hospedarle en mi casa.

—De ningun modo, dijo don Nicomedes; usted es soltero, no tiene usted todas las comodidades necesarias para obsequiar á un hombre de tantas campanillas, y creo que á quien corresponde el derecho de alojarlo es á mí; al fin y al cabo soy el alcalde del pueblo, soy la primera autoridad.

—A mí, á mí es á quien corresponde ofrecerle la casa, dijo don Maximino.

Y esta frase la repitieron todos los circunstantes.

—Pero, señores, exclamó don Roque haciendo uso de la influencia que tenia sobre todos, ¿creen ustedes que podremos llegar á un acuerdo empezando de esta manera?

¿No se ha entendido conmigo?

—Si tal.

—¿No es á mí á quien dirige sus cartas?

—Sí, contestó don Nicomedes, pero usted no es mas que un instrumento.

—¡Cómo que un instrumento! ¿Por ventura no he sido yo quien ha recomendado á usted su candidatura?

—Mucho hubiera usted hecho con la recomendacion si nosotros no hubiéramos querido votarla, añadió don Maximino.

—Es que la hubieran ustedes votado de cabeza.

—Yo digo que no.

—Yo digo que sí.

—Usted dirá lo que quiera, pero mi casa es la mejor del pueblo, añadió don Nicomedes, y en ella ha de hospedarse.

Por si acaso viene lo tengo todo dispuesto y estará como un príncipe.

—Eso es un abuso de autoridad.

—Señores....

—Eso es un atropello.

—Poco á poco, gritó don Roque; ¡vamos á dar á nuestro representante el espectáculo de nuestras diferencias despues de haber estado tan unánimes para votarle?

—¡Pues lástima fuera que le dejásemos irse á casa de usted.

Todos gritaron:

—¡Vendrá á mi casa, á mi casa!

—Una idea se me ocurre, dijo don Roque que era en extremo conciliador, voy á proponer á ustedes un medio de arreglar esta diferencia.

—Sí, sí; que hable, que hable.

—Habitará en mi casa.

—No, no.

—Poco á poco; no pronuncien ustedes su fallo hasta el final. He dicho que habitará en mi casa, pero los ocho ó nueve dias que esté en este pueblo almorzará, comerá y cenará por riguroso órden de suerte en las casas de todos los vecinos.

—Eso es, eso es, gritaron algunos.

—Pues nada, dijo don Nicomedes, me conformo. Vámonos á la casa de la Villa, allí hay los números para el sorteo de las quintas: que nos sirvan esta vez para repartirnos los almuerzos, las comidas y las cenas de nuestro diputado.

—En marcha, gritaron todos.

Y se trasladaron en breves minutos al Ayuntamiento en donde con toda la formalidad sacó cada cual su número, y se convino en que el que tuviera el número uno seria el primero que le daria de almorzar, el que tuviera el número dos le daria de comer, el número tres indicaria el que le daria de cenar, y así sucesivamente.

Una vez resuelto esto se pasó á organizar los festejos con que debian recibirlo.

Todos los que tenian caballo formaron una cabalgata y saldrian á recibirle, conduciéndole escoltado y con hachones de viento hasta el pueblo, si llegaba de noche.

Segun el programa, al acercarse se anunciaria su llegada por medio de una docena de cohetes y acto continuo repicarian las campanas de la iglesia.

Si llegaba al anochecer se le daria una serenata con todos los instrumentos que hubiera en el pueblo.

Al dia siguiente se asomaria al balcon de la casa de Ayuntamiento para que todos los vecinos le vieran, y pronunciaria un discurso para que le oyeran todos.

Por la tarde se correria una vaca.

Al dia siguiente habria fuegos artificiales y un baile del país al fin del cual todas las mozas de la aldea le ofrecerian ramilletes de flores.

Se me olvidaba decir que convinieron tambien en formar un arco de triunfo con yerbas, arco que quedaria en pié hasta su salida del pueblo, y que se fijaria una especie de lápida en las casas consistoriales consignando en ella el dia en que habia entrado en el pueblo y en el que habia salido de él.

Además se convino en que aquella misma tarde saldrian parejas en distintas direcciones á las demás aldeas del distrito para anunciarles la llegada de su representante y para que á su vez formasen su programa de festejos.

Casi todas las casas del pueblo se asearon por fuera.

Las Maritornes fregaron los suelos, limpiaron los cristales, pusieron cortinillas nuevas; en una palabra, todo se animó como por encanto y aquellos honrados habitantes se prometian dias de una felicidad sin límites.

Con decir que hasta hubo quien no durmió pensando en la dicha que iba á experimentar al ver á don Cosme, está dicho todo.

Llegó por fin el momento, y como no era posible arribar hasta el pueblo sino en caballería, don Cosme, que no era gran ginete, no tuvo mas remedio que montar en una mula, y caballero en ella iba cuando la comitiva que habia salido á su encuentro comenzó á prorumpir en aclamaciones.

¡Pobre don Cosme!

Su emocion era tal que las lágrimas se asomaron á sus ojos.

Quiso hablar y sus palabras se ahogaron en sus labios.

La comitiva se detuvo, y don Roque dirigió un discurso al héroe de la funcion.

Haré gracia á mis lectores de este trozo de oratoria.

La cabalgata volvió á ponerse en marcha; por el camino ponderó don Cosme la feracidad del terreno, los preciosos paisajes que formaban las montañas que se extendian por el horizonte, y preguntando pormenores de aquella comarca á sus acompañantes.

Al fin divisó el pueblo, los cohetes resonaron, las campanas se echaron á vuelo, y don Cosme se vió rodeado de pronto por todos los habitantes de la aldea que prorumpieron á su vez en aclamaciones y le acompañaron hasta la botica.

—Señores, dijo enjugándose la frente y con marcadas muestras de una profunda emocion; hoy ha sido el dia mas feliz de mi vida. El espectáculo que se ha ofrecido á mi vista es el mas conmovedor del mundo. ¡Ah! cuán equivocados están los que juzgan á la humanidad desde la córte. Lo confieso sinceramente! yo creia á los hombres mucho mas malos de lo que son y es porque los veia en Madrid, en ese foco de ambicion y de vicios, en ese centro populoso donde parece que se pierden los buenos sentimientos, en donde no anima mas idea que la del lucro y el medro personal. Pero al verlos á ustedes, al descubrir en todas esas costumbres patriarcales que tanto me entusiasman, al ver la espontaneidad, el aprecio con que me reciben á mí, el mas humilde de los hombres, al admirar la excelente armonía que reina entre todos ustedes, no puedo menos de convencerme de que la mision que me he impuesto es mucho mas fácil de lo que yo presumia. Y mas diré, añadió inspirándose en una idea que cruzó de pronto por su mente, creo que la mayor felicidad seria suprimir todos los grandes centros de poblacion.

—¡Bien, bien! gritaron todos.

Y haciendo uso de la palabra, don Roque explicó al protagonista de la funcion el convenio que habia hecho para obsequiarle.

Cada cual recordó el número que tenia, añadiendo:

—¡Cuidado con hacer trampas!

Y como empezaba á anochecer y habia tocado el número uno á don Bonifacio, se lo llevó á su casa, adonde poco despues fueron los músicos de ocasion que se habian encontrado á dar al héroe la consabida serenata.

En honor de la verdad debo decir que la cena fué espléndida, y que, con gran sorpresa y sentimiento de muchos de los del pueblo, don Bonifacio no convidó á ninguno.

Así es que sentaron á la mesa al don Cosme y dos señoras: la esposa y la hija única del escribano.

—¡Qué felices son ustedes aquí! dijo don Cosme al mismo tiempo que se engullia un trozo de chuleta. Viven ustedes con una paz octaviana, y así comprendo que mi candidatura no haya tenido oposicion. Muchas veces he oido decir que las elecciones son verdaderas crisis para los pueblos, que exacerban las enemistades, que los odios llegan hasta armarse con puñal, pero ustedes aquí son hermanos, se aman, se respetan; vamos, he tenido la suerte de ser representante de un distrito modelo.

—Sin embargo, no es oro todo lo que reluce, dijo don Bonifacio, aunque hay mucho de lo que á usted le parece. La verdad es que el país es muy bueno, que las tierras producen mucho, sobre todo cuando llueve y que no hay mucha miseria. Pero, francamente, y esto sea dicho entre nosotros, si no hubiera en el pueblo tres ó cuatro familias que todo lo echan á perder, esto seria una balsa de aceite.

—¡Tres ó cuatro familias?

—Sí, señor; y la del alcalde sobre todo.

—¡Conoce usted al alcalde? preguntó la mujer de don Bonifacio.

—¡No es uno grueso y coloradote!...

—El mismo: además le habrá usted conocido por el baston: nunca lo suelta.

—Como hay quien dice que hasta duerme con él, añadió la jóven heredera del escribano.

—¡Sí, eh!

—Es un farfanton.

—Pues no me ha parecido...

—Es que en visita todos somos buenos; pero ahí donde le ve usted tiene un genio.... Lo mismo trata á los pobres que si fueran esclavos. Ya se ve; como es alcalde no hay quien se resista.

—Y no es eso solo, dijo don Bonifacio, sino que es un ignorante; apenas sabe firmar. Todos los escritos de importancia se los tengo que poner yo, porque el secretario que tiene es tan zote como él.

—Pero ¿es de veras lo que ustedes me dicen?

—Si no fuera mas que eso....

—Figúrese usted, añadió la señora de don Bonifacio, qué se puede esperar de un hombre que siendo la primera autoridad del pueblo, nada menos que alcalde, y lo que es mas teniendo mujer é hijas sostiene relaciones con la mujer del sacristan, y no solo con ella, sino con todas las que hay lijeras de cascos, que no son pocas las que por desgracia tenemos en el pueblo.

—¡Cómo! ¡Falta á los deberes conyugales?

—¡Toma, toma! ¡Pues si ha tenido mas de cuatro meses en la cárcel al novio de una chica que le gustó y la quiso seducir el pícaro!

—Vamos, dijo don Cosme, es una lástima que en un pueblo tan morigerado como este sea la autoridad quien dé el mal ejemplo. Yo me enteraré bien y cuando llegue el caso....

—Eso, eso, dijo don Bonifacio; mire usted, á mí no me quieren nombrar alcalde porque conocen la severidad de mis costumbres, y sobre todo, porque saben que conmigo no se juega. Pero si yo fuera alcalde, yo le aseguro á usted que todos andarian derechos. Es verdad que á mí me culpan, porque soy algo avanzado en mis ideas; ya se vé, casi todos mis amigos son progresistas; pero eso no quita para que sea buen cristiano.

—No lo niego, y respeto las ideas de usted, sí, como creo, son templadas, y piensa usted sinceramente que con ellas puede contribuir á la felicidad de nuestra patria. Pero yo, amigo mio, sostengo la opinion de que los partidos destruyen á los pueblos, como las pasiones al individuo. La idea de partido incita á la lucha, y la lucha es la ruina, la destruccion de los pueblos.

—Es verdad, es verdad, por eso digo yo que no soy hombre de partido.

—Usted es de los mios, añadió don Cosme tendiéndole la mano.

La conversacion continuó variando sobre el mismo tema; despues de la cena se reunieron algunas personas en casa del escribano; como sabian que los tés eran muy aristocráticos obsequiaron á todos con uno, del que algunos no quisieron participar alegando que no estaban enfermos, y con hachas de viento, acompañamiento de música, etc., etc., fué conducido don Cosme á casa del boticario.

El que tenia el número dos y debia darle de almorzar era don Maximino.

En casa no era de las mejores, porque, como recordará el lector, he dicho ya que era maestro de escuela.

Pero en la sala, churrigueresca aunque decentemente amueblada, tenia el retrato de Garibaldi y algunos otros que correspondian á sus ideas políticas.

El maestro sentó á la mesa, en compañía de don Cosme, á su costilla, y á cinco hijas que Dios le habia dado, la mayor de veintiocho años y la mas jóven de diez y nueve, todas bastantes feas.

Y como á este defecto añadian el de no ser ricas, no tengo para qué decir que estaban destinadas á quedarse para vestir imágenes.

En casa de don Maximino se habló mal del alcalde, de otras varias personas del pueblo y de don Bonifacio el escribano.

No le extrañó á don Cosme que se hablase mal de don Nicomedes, pero de su anfitrion de la noche anterior sí, porque habia formado de él una idea ventajosísima.

—A mí me ha parecido un hombre de bien.

—Un buen hombre querrá usted decir, exclamó don Maximino.

—Sí, tal.

—Bien merece compasion, porque, eso sí, ¡ha sufrido tanto!

—¿Dice usted que ha sufrido?

—¡Pues qué, no sabe usted que su mujer ha sido toda su vida una loca, que ha pasado muchas temporadas en Madrid, y que allí ha hecho mangas y capirotes de la fidelidad conyugal?

—Será calumnia.

—Cá, no señor, dijo la maestra: ¿ha visto usted bien á su hija?

—Sí, señor.

—¿Y qué le ha parecido á usted?

—Una buena muchacha.

—No, no es eso lo que quiero decir. ¿Se parece algo á su padre?

—No he reparado.

—Pues repare usted bien, y verá que en nada se parece. Como que es blanco y ella es morena.

—Pero en último caso, ¿eso qué quiere decir?

—Nada; quiere decir que hace tres ó cuatro años vino á pasar aquí un mes un primo de la escribana que es capitan de carabineros, muy agraciado y moreno.

—Y que todos á una dijeron que la chica se parecia á él, añadió la mas jóven de las hijas del maestro.

—Por otra parte él es avaro, dijo don Maximino.

—Y su hija ha estado para casarse varias veces, añadió otra de las muchachas, pero....

—Pero la han plantado ya dos ó tres novios, yo no sé por qué.

—Yo sí lo sé.

—Cállate, ¡tú qué sabes!

—Cuando te lo aseguro...

—Callad muchachas, dijo el padre.

Y dirigiéndose á don Cosme:

da con esta fuerza menos que debió robustecerlo.

Tales son las consecuencias de los errores que hemos deseado precaver, con el fin de acelerar en lo posible el éxito de la guerra.

Ya que esto no ha sucedido, esperemos que la Provincia de Corrientes sabrá rechazar la invasion de los caudillos que se han disputado siempre sus despojos, como buitres hambrientos, y esperemos que esta última intentona de la rebelion servirá para empujarla definitiva y prontamente á su perdicion y castigo.

(La Nacion.)

Importantes discusiones parlamentarias.

MADRID, Diciembre 21 de 1870.

La actitud de los partidos y las tamaños del Congreso indujeron al gobierno á apresurar la venida del rey Amadeo.

Se le espera en Cartagena el 30 ó antes. La escuadra española siguió para Spezia, para recibirlo á su bordo. La reina vendrá despues.

En la sesion de la mayoría celebrada en el Senado el 19, fué aprobada la siguiente mocion: «Las Córtes hasta el 30 del presente discutirán y aprobarán las leyes sobre el ceremonial de recepcion del rey, dotacion, incompatibilidades y billetes del tesoro; concediendo los señores diarios, incluyendo los dias de fiesta, sin poder ocuparse de ningun otro asunto, excepto las dos primeras horas de cada dia.

«En el caso que el 30 estas cuatro leyes discutidas y aprobadas, el gobierno las promulgará, haciéndolas cumplir, estableciéndose que la recepcion y el juramento del rey será el último acto de las Constituyentes. En seguida se declarán disueltas y el gobierno hará las elecciones para la Cámara ordinaria, constituyendo al mismo tiempo el Senado.»

El Congreso tendrá como siete, tempestuosa é irregularmente. La experiencia será eficaz para mostrar la inanidad de las esperanzas de proyecto de una Asamblea Legislativa omnipotente, en que los absolutistas, retrógrados, moderados, progresistas y republicanos se hallan representados.

Mucha pelea y casi ninguna obra; palabreo, descompusturas, recriminaciones y alharaca señalaron el largo periodo constituyente. Al Congreso sucedió á un régimen de despotismo, violencia, corrupcion é inmoralidades. Las ambiciones particulares en campo tuvieron, los partidos no depusieron los odios que los exaltan, no se limitaron á mejorar la cosa pública.

En el Congreso Constituyente, en la sesion del 17, usó de la palabra por la primera vez el Sr. Moret, joven ministro transferido de la cartera de Ultramar para la de Hacienda, en virtud de la renuncia del señor Figuerola.

El Sr. Figuerola dejó el gobierno descorazonado, y no pocos juzgan como él, que la situacion de la hacienda es deplorable, habiendo hasta quien recela la bancarrota. Sin precedentes como financista, sin apladidores, el Sr. Moret obtuvo un gran éxito, provocando aplausos de todos los que cuando inflada las esperanzas de dominar las dificultades y de vencerlas.

Con franqueza y energía trazó el lúgubre cuadro de la situacion del Tesoro; presentando el proyecto de que hablamos mas abajo, y prometiendo reformas permanentes para mas tarde.

No disimuló que sería necesario apelar á nuevos impuestos; y no hesitaría en recurrir á este expediente una vez agotadas las economías y reducciones que es posible obtener en los encargos públicos. Entiende que cumple afrontar las reclamaciones de los que se resisten al aumento de las contribuciones, cuando no hay otro arbitrio para atender á un déficit importante.

Los siguientes datos producidos por el ministro, muestran bien el estado del tesoro español.

«El déficit actual del presupuesto, ó mejor dicho, la situacion del tesoro, dice el Sr. Moret, puede calcularse de dos maneras; y presento este doble cálculo para que la Cámara vea la absoluta claridad con que me he propuesto averiguar la verdad, y decirla; y la presentare como una aproximacion, porque refiriéndose á cifras, los gastos é ingresos que cambian todos los dias no se pueden calcular con una exactitud matemática.

«El déficit en el momento actual de cualquier Tesoro, se puede calcular de dos maneras: el déficit en que se encuentra el presupuesto al empezar á regir, y el que trae ese mismo presupuesto en los meses sucesivos de su ejercicio.

«En 1º de Julio había un déficit que se ha ido aumentando con la falta de ingresos en el tesoro; la suma de estos dos deficits nos dá el resultado final. Pues bien; en este ejercicio había un déficit de 79 millones de pesetas, y el actual es de 243; total, 323 millones de pesetas.

«Del déficit anterior nada hablamos; es una cuenta liquidada y conocida.

«Para el déficit actual hago el cálculo de la siguiente manera:

«Fijado el presupuesto actual de gastos en 718 millones de pesetas, ha tenido un aumento por créditos suplentorios de 8.750,000. Total del presupuesto, 726 millones de pesetas.

«Los ingresos se han calculado en 537 millones de pesetas; pero ha resultado una diferencia por la interrupcion en los derechos de aduanas con motivo de la fiebre amarilla, por dificultades en las contratas de tabaco y en el percibo de los impuestos en determinadas localidades, lo cual ha hecho acrecer el déficit.

«Pero á la Cámara no le debe bastar esta demostracion, y consideraré el problema de otro modo. El corazon del presupuesto, el punto en el cual radica, es el Tesoro; ahí es donde se hace efectivo el presupuesto; si no hay mas que ingresos en el papel, el Tesoro lo dice. Pues bien; haciendo esa comprobacion, me da una cifra igual á la anterior.

«Descubierto actual del Tesoro (estos datos son del 12 de Diciembre), 106 millones; deuda flotante, 65; semestre de la deuda, 97; bonos, 31; déficit futuro, 10 millones; déficit total, 313. Por el cálculo anterior nos da 323 millones.

«La comprobacion me dá, pues, una aproximacion que varía entre 1,200 y 1,300 millones.

«Nada añadiré á esto, porque mi espíritu trae la conviccion de la claridad, y creo que de ella participará la Cámara. Ahora debo analizar la naturaleza, las condiciones de este déficit; si la cifra os asusta, es preciso entrar en el análisis, en los detalles, para formar una idea exacta y una opinion fija de la naturaleza de este déficit, los peligros que trae y los remedios que exige.

«Los 296 millones de descubierto del Tesoro que os acabo de indicar, son en una parte las atenciones del clero, en lo cual va involucrado lo que se les debe antes de la fecha del juramento; y despues, si esta cuestion tiene una solucion satisfactoria; Guerra y Marina entran tambien por 6 1/2 millones de pesetas; clases pasivas por 14; obras públicas por 17, y por otras obligaciones diferentes cantidades de modo que, descartando en esa cifra lo que aun hay que dar por la parte que se le debería al clero, si hubiera jurado la Constitucion, y una parte de gastos que se pueden ir aplazando de las diferentes obligaciones que se tienen, resultará que en la suma de 100 millones no es tan difícil encontrar una solucion que pueda dar satisfaccion. De un lado las clases pasivas, del otro el clero, de aquí los contratistas, de otro lado las corporaciones civiles, y así se forma un conjunto de peligros y amenazas, contra los cuales no hay poder ni la España ni el gobierno de la revolucion.

«Al lado de esto se presenta el semestre de la deuda, 97 millones de pesetas. Esto viene con el carácter de una obligacion sacratísima, bajo dos formas aparentes: el semestre exterior y el interior. El exterior, que vence en 31 de Diciembre, exige de nosotros una preferente atencion.

«Estoy dispuesto á traer las negociaciones sobre este particular; pero con las existencias que había en el presupuesto y con las de que os hablaré dentro de poco, he podido preparar los fondos, y el semestre en el extranjero será puntual y cumplidamente satisfecho.

«Respecto al semestre interior, presentaré dentro de pocos minutos el modo por el cual creo que podrá ser perfectamente pagado.

«Al lado de estas consideraciones debo ocuparme de otras de que ha hablado ya antes de ahora el señor ministro de la Gobernacion.

«La Constitucion ha intentado, y yo me felicito de ello, separar la Hacienda provincial y municipal de la Hacienda del Tesoro de la nacion; pero este trámite no ha podido hacerse sin una gran dificultad.

«Suprimida la contribucion de consumos y creada la ley de arbitrios municipales, ha sucedido una cosa extraña, y que estoy dispuesto á evitar.

«El gobierno de la revolucion tomó para sí el recargo provincial y municipal de la contribucion territorial; separó las dos Haciendas; pero la ley de arbitrios municipales presentó como cuarta clase de recargos para los pueblos, los repartos vecinales; y á la sombra de estos ha venido lo que se llamaba en el presupuesto recargo provincial y municipal sobre la propiedad territorial, de modo que las fuentes de la riqueza, cuando la Constitucion ha encargado que se haga, de manera que los ingresos provinciales y municipales no las destruyan.

«Al lado de estas observaciones necesito someter otras á vuestra consideracion: una es que el déficit del Tesoro obliga al Estado á contraer constantemente empréstitos ó allegar recursos extraordinarios; hoy es un empréstito, mañana se negocian unos valores, otro dia se acude á los préstamos, y como el Estado solicita dinero en mayor cantidad que nadie, hace subir el precio del dinero en el mercado; la circulacion baja; el Estado pide con apremio; los que se lo han de dar conocen su situacion y son cada dia mas exigentes; están en su derecho, no los critico, es una ley natural del mercado; pero el dinero tiende á irse á la Hacienda Pública, y falta para la industria y la agricultura.

«Hay todavía otra consideracion, y es la siguiente: si me permitís, y perdonad vuestra bondad, que en un momento hable de mi persona, os diré que cuando durante diez años expliqué ya esta materia á la juventud que busca con anhelo la verdad, había mucho [illegible] la mas bella de las ilusiones y como la cosa mejor para un país, que su Hacienda estuviera desahogada y que su Tesoro marchara con regularidad; que con el Tesoro así marchando [illegible] ... [illegible]

«Por eso Inglaterra puede marchar desahogadamente; por eso Francia ha marchado del mismo modo, durante algun tiempo; porque cada día, cada hora, cada momento, no es el dia ni la hora, ni el momento de la angustia, sino el dia, la hora y el momento de la reflexion. Apenas se desenvelan sus presupuestos, pueden volver á reponerse; mientras que nosotros vamos en continuo desnivel, la carga nos agobia, y pudiéramos acabar por precipitarnos en el abismo.

«Por eso, señores, despues de pintaros la realidad, os diré que no vengo á hablaros el lenguaje del miedo; que las cosas no son irremediables, y que no hemos llegado al último momento. Ni estas dificultades, si otras mayores, son aquellas que obligan á los pueblos á postrarse, á los gobiernos á caer y á las revoluciones á abdicar. No, señores. Pues qué ¿ese parece algo de esto á los apuros de los años 21 y 36? ¿Tiene esto alguna analogía con esos momentos angustiosos en que el Estado no ha tenido que reparar en las medidas, con tal de tomar algo? No, señores, y voy á probarlo.

«Segun las cifras que os he presentado, el déficit de un año alcanza á 300 millones de reales; por consecuencia parece que no hay medio de nivelar los ingresos con los gastos; pero inmediatamente que esto observacion se presenta y se analizan esos ingresos, se ve que de 1,600 millones de ingresos, 1,350 nacen del impuesto territorial, de la aduana y del sello del Estado. Pues bien, abrid cualquier presupuesto, y ni veis uno solo que no tenga esta clase de ingresos; este es, os lo digo que habeis hecho un descubrimiento.

«En Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Holanda, una fuente de produccion de importancia fomenta el consumo; esta es el timbre ó el impuesto sobre la riqueza mobiliaria. ¿Por qué, señores? Por una razon que nace de la naturaleza misma de la sociedad y de la época en que vivimos. Si hacéis solo la riqueza agrupada y acumulada en nuestros pueblos, no encontrareis mas que una parte la propiedad territorial; de otra la terminaba aquí para atravesar la frontera lo que va á necesitar el país; y finalmente, las cosas tan impensables para la vista, como la sal y el tabaco; pero si mirais la sociedad como debe mirarse, hay otra porcion de riqueza que no son nada de eso, que son una riqueza mobiliaria que Inglaterra ha buscado con el income-tax y que los Estados-Unidos tienen en el impuesto sobre la renta proporcional y de mayor o menor progresion.

«Por otra parte encontrareis el consumo para representar la masa, el número, el átomo de cantidades numerosas, cuya suma representa tambien un gran resultado de produccion.

«Estas observaciones vienen á coincidir en este punto: el presupuesto de ingresos de España es reducido, estrecho, no está desenvuelto, y es preciso desarrollarlo. No soy partidario de aumentar los tipos, sino de hacer producir mas. El presupuesto de gastos excede al de ingresos; pero este no representa lo que debe representar.

«Esto supuesto, ha llegado el momento de ver la manera de remediar el mal.

«Dos puntos de vista presenta esta segunda parte. Hay un mal constante, el estado del presupuesto; y un mal pasagero que hay que vencer, el déficit del mismo.

«El estado del presupuesto exige remedio, y diré cómo lo veo yo.

«El estado del déficit exige un remedio pasagero, pero que no sería eficaz si aquel no diera resultado. ¿Cuál será el modo de remediar el mal? Extirpar el cáncer; hay que atender á disminuir el déficit. Mi digno amigo, el Sr. Figuerola, profesando una teoría cuya verdad no puede negarse, creía que el desarrollo de los ingresos le permitiría atender á los gastos. El cálculo no se ha visto confirmado, y por consecuencia ese principio ha llegado á un punto en el cual no tiene aplicacion.

«Aumentar los ingresos por medio de empréstito, no es ya posible, y hay que tratar de extinguir el déficit por otro medio.

«¿Qué puede nivelar el presupuesto actual? Cuando yo esperaba la reunion de las Córtes, como con ansiedad la aguardaba tambien el Sr. Figuerola, contaba con que las Córtes tuvieran espacio para ocuparse, antes del vencimiento que se acerca, de esta cuestion del presupuesto.

«Despues, á medida que se han alejado los dias, este trabajo se ha hecho imposible, por tres consideraciones que voy á someter al Congreso: 1º, porque la reforma de un presupuesto viene en el presupuesto mismo, y yo no he podido presentar á la Cámara el presupuesto. 2º Porque unas bases de presupuesto que yo presentase ahora, sería tanto como presentar el presupuesto mismo, y para esta Cámara en otra legislatura, ó para otra Cámara, queda reservado ese papel. Y 3º, y es lo principal: porque para discutir lo que habia de presentaros, que son las cuestiones mas delicadas del país, hace falta largo tiempo, mucha meditacion y gran de espacio.

«Por consecuencia, como el 31 de Diciembre se acerca, como el vencimiento del semestre está encima, como las clases pasivas reclaman, como los contratistas de obras públicas lo hacen tambien, y el déficit nos abruma, no se puede dilatar un dia, y he simplificado las fórmulas. No podía traer ahora remedios fundamentales, pero adelantaré mis opiniones en este punto. Creo que el presupuesto de gastos puede acercarse á una nivelacion, y voy á decir como.

«Para hacer este cálculo necesito presentar una observacion preliminar. La cifra total del presupuesto de gastos y de ingresos es una cifra de contabilidad inexacta que importa aclarar. Hay una partida que se llama de bienes nacionales, otra de billetes hipotecarios que se han dado al Banco y que ya no son papel del Estado; y hay por otra parte los bonos del Tesoro, que segun aumentó ó no la venta de bienes nacionales, así es de mayor ó menor consideracion. Digo esto, porque es preciso descontar del presupuesto de ingresos, como del de gastos, las partidas que hacen referencia á los bienes nacionales, y queda de este modo reducido el presupuesto de gastos á 2,500 millones y el de ingresos á 1,750. Habría, pues, 750 millones de déficit en el presupuesto ordinario para lo futuro.

«Pues bien; ese presupuesto de gastos se compone de tres grandes agrupaciones: la deuda, las cargas de justicia y clases pasivas, y los servicios públicos. Respecto de la deuda pública, debo decir que no pienso poner mano en ella sino con acuerdo de los tenedores. Por lo que hace á las clases pasivas, ya tuve ocasion de presentar á la Cámara la fórmula con que se puede pagar á estas clases sin causarles el menor gravámen y sin disminuir los haberes de los individuos, alargando el plazo y entendiéndose con una compañía para que durante ese tiempo satisfaga la parte que no da el Estado.

«Tengo además la conviccion de que en todos los servicios del Estado, segun ya tuve ocasion de decir aquí, se puede hacer perfectamente una economía de 50 millones; nada mas que 50 millones. Esta cifra me permitiría hacer una rebaja en el presupuesto, que segun demostraré, es tambien de 200 millones, y al mismo tiempo dejaría el presupuesto de gastos en 2,250 millones.

«Los ingresos públicos pueden aumentarse en igual cifra, aumentando las rentas actuales, porque no necesito deciros que esas rentas están destruidas; la renta del tabaco se halla en una baja que asombra, en una baja tal, que llevará al gobierno, ó á medidas radicales ó á abandonar esa renta.

«No necesito deciros que en la renta de aduanas la falta de aplicacion de los principios de la ley no ha permitido que tenga el desarrollo que debía tener. La consecuencia de todo es que no creo que me engaño por ilusos si digo que las rentas pueden tener un aumento natural de 100 millones; solo en las aduanas hay un millon semanal; y en seguida buscaría los 200 por medio de nuevos impuestos, buscaría la sancion de las Córtes para esos impuestos. Hasta el dia los pueblos buscaron los medios de cubrir sus presupuestos en los actos de su vida y segun lo consumido, que es la forma en los vejámenes de las puertas que hemos anulado para siempre, y haría por desarrollar bases que vinieran á constituir una especie de impuesto sobre la renta de cada individuo, de modo que fuera progresiva.

«Este aumento en los ingresos y esta disminucion en los gastos dejaría una diferencia de 300 á 250 millones, que es la cifra del déficit, suponiendo llenarse con el desarrollo natural del presupuesto.

«Voy al segundo y último punto: el estado actual del presupuesto y manera de atender á su déficit. He dicho ya la cifra en que este se calcula; pero de ella hay que rebajar algunas cantidades, por lo de los 66 millones de la deuda flotante solo tienen que [illegible] ...

«Además hay que deducir el saldo de las diferentes operaciones hechas por mi digno antecesor, ya respecto al empréstito de 1,000 millones, ya respecto al contrato con el Banco de Paris.

«Y finalmente, hay una partida de 800 millones de reales de atrasos, de los cuales no cuento con su total realizacion; pero como en ellos hay una parte de vencimientos de bienes nacionales, creo que no hay exageracion en calcular por este concepto 10 millones de pesetas. Por consiguiente, la deuda flotante real hasta el 30 de Junio asciende á 236 millones de pesetas. ¿Hay medio de cubrir esta suma?

«Por lo que llevo manifestado comprenderá la Cámara que en mi opinion es indispensable para que los descubiertos de las clases pasivas, cuyo pago tengo que incluir las de Palacio, como cuestion de justicia. Hay que atender tambien al presupuesto de culto y clero, acerca del cual profeso una opinion que no he cambiado. El presupuesto ha nacido por una compensacion por sus antiguos bienes. Hasta el dia del juramento de la Constitucion está fuera de duda que hay necesidad de pagar ese presupuesto. Desde esa fecha en adelante, podrán las Córtes introducir en él alguna alteracion que crean conveniente, pero los atrasos hay que pagarlos. Tambien tenemos que pagar las obras públicas, los contratistas, detrás de los cuales se ve una multitud de obreros que reclaman con justicia sus haberes.

«Tenemos además el semestre de la deuda que es indispensable satisfacer. Yo creo que hay medios de realizar todo esto, si yo continuara en este puesto y mis ideas fueran aprobadas por la Cámara; si no, yo dejaría este asiento, rogando á S. A. el Regente ó á S. M. el Rey, que se dignara nombrar otro ministro de Hacienda mas inteligente ó mas afortunado.

«Pero ¿puede cubrirse en realidad el déficit del presupuesto? ¿Hay medios para ello? Sí; y uno entre otros existe en la misma ley de presupuestos: la deuda flotante del Tesoro. Pero tal como hay existe, no la hallo suficiente para el objeto, y por eso vengo á pedir su reforma.

«Cuando adoptasteis el presupuesto, adoptasteis una deuda flotante con billetes del Tesoro á interés diario, como en Inglaterra y por una suma igual á la tercera parte del importe del presupuesto, que era lo que entonces se adoptó. Pues bien, esos billetes del Tesoro no sirven para el objeto de la deuda flotante ya la tercera parte del importe del presupuesto, [illegible] ... esos billetes en el 6 por 100, y hoy no hay en la plaza ninguna clase de valores que den tan poco interés.

«Es verdad que esos billetes podrían negociarse á un tipo mas ó menos elevado; pero dentro de seis meses tendría el Tesoro que admitirlos por su valor nominal, lo cual produciría un gran quebranto para la Hacienda.

«Y tercero, porque esos billetes, no tienen garantía, y por consiguiente, no serían solicitados en la plaza, y vendría á ser un déficit mas á su vencimiento, y un papel mas haciendo en la plaza, que nadie tomaría.

«Si estas son las causas del estado actual, los remedios son evidentes; por eso yo pido, primero, que conforme á la ley de deuda flotante, que la hace descender á la tercera parte del presupuesto, ascienda á 900 millones; os pido tambien que el interés de los billetes del Tesoro, en vez del 6 p 100, sea el 12, porque de otro modo los billetes no darían el resultado apetecible.

«Por último, estos billetes necesitan una garantía para sus compradores, cual es la de que sean pagados á su vencimiento ó admitidos en pago de contribuciones.

«Hecha la operacion de la deuda flotante de esta manera, claro es que esos billetes representan un déficit en el presupuesto; y por tanto en el siguiente hará que satisfacerlos. Yo no diré ahora los medios de hacerlo, si bien indicaré que pueda haberlos: primero, en el arrendamiento ó venta de las minas de Riotinto, tasadas en unos 400 millones; segundo, en los bienes nacionales por vender, y cuyo producto se espera que ha de ser superior á los bonos del Tesoro; y tercero, si fuera necesario, en una negociacion sobre la renta del tabaco, operacion á que no se debe llegar sino en último recurso.

«Estas observaciones demuestran que no hay peligro alguno en la operacion que propongo sobre la deuda flotante.

«Tal es el estado actual de la Hacienda y los medios de atender á los descubiertos del presupuesto. (*Muchos aplausos.*)

El 19 propuso el Sr. Romero Robledo que el Congreso recibiese el juramento del rey el dia en que llegara á Madrid; y que celebrando sesiones de dia y de noche discuta hasta el 31 de Diciembre varios proyectos urgentes, incluyendo el de la dotacion real.

El Sr. Figueras y otros dicen que se trata de una situacion facciosa. El presidente llama al órden á los oradores. (*Inmensa confusion, apóstrofes virulentos de los republicanos apoyados por los montpensieristas y carlistas.*)

Insiste el Sr. Figueras en que nadie puede privarlo de sus derechos. El presidente insiste en que el Sr Romero Robledo tiene la palabra.

El Sr. Diaz Quintero dice que se ataca la Constitucion y las prerogativas de la Cámara. El Sr. Romero Robledo sostiene que debe desenvolver su proposicion.

El Sr. Suarez Inclan, pide la palabra.

El Sr. Presidente dice que no tiene medio coercitivo contra la oposicion de los republicanos (Voces: ¡No son solo los republicanos). Aguardará que se restablezca el sosiego.

El Sr. Romero Robledo empieza á hablar, y como aumenta el tumulto, dice que eso prueba la necesidad de su propo icion.

Se toma ella en consideracion por 126 votos contra 5. Los republicanos no votan.

Se lee la siguiente proposicion del Sr. Sorní: «Pedimos que las Córtes no deliberen sobre la proposicion del Sr. Romero Robledo.»

El Sr. Marron, alegando moderacion, reglamento y legalidad, se pronuncia contra el arbitrio de votar autorizacion para sancionar de improviso nada menos que cinco leyes.

El Sr. Romero Robledo se asusta de la conmocion manifestada. La palabra golpe de Estado fué proferida, sin atenderse á que la proposicion nació de los diputados y fué aplaudida por la mayoría.

Encarécese la gravedad de la autorizacion, y la minoría republicana levanta gran polvareda. ¿Por qué es que esos señores no tienen longanimidad para escuchar á los adversarios? Parece que se halla en medio de una asamblea anárquica. ¿Quién nos reunió aquí? (El Sr. Topete: la revolucion). Es verdad, pero la revolucion produjo el código fundamental y la eleccion del soberano que cumple respetar (*Interrupciones, tumulto*).

Sostengo que es inevitable la disolucion del Congreso, y la Asamblea, sometiéndose á la reclamacion de la opinion pública, cumple un sagrado deber. Los republicanos son los que mas alto gritan que las Córtes han perdido la fuerza moral, y que no hay remedio sino recurrir de nuevo á la urna.

El Sr. Figueras admite que el país desea constituirse, pero dada que sea bajo la forma monárquica. Dice que en la autorizacion se incluyen las leyes de Hacienda con un empréstito de 900 millones en billetes del tesoro. No reconoce empréstitos no discutidos. El partido republicano jamás reconocerá esa deuda.

El Sr. ministro de hacienda (Moret) dice que sobre la mesa hay un parecer respecto de su proyecto, que habrá tiempo de discutir.

El Sr. Rios Rosas entiende que la mesa infringió el Reglamento admitiendo la proposicion del Sr. Robledo. ¿Cómo se ha de votar la dotacion del rey por una proposicion incidental? ¿Cómo promulgar la ley de las incompatibilidades?

Se dice que la proposicion era un golpe de Estado. Así lo creo. Despues de lo que dijo el Sr. Ministro de hacienda, es imposible discutir una medida con exclusion de las otras.

Dijo que si hubiese votado por el duque de Aosta no sería menos hostil á la proposicion; amonesta al presidente á que procure entrar en los límites de la legalidad.

El Sr. Robledo responde que no hay golpe de Estado, hay apenas la limitacion del plazo para adoptar medidas, que de otro modo sería imposible hacer aprobar sino despues de largos meses. Trátase de evitar que el Congreso de 1869 tenga el fin del de 1854, porque cuando las asambleas se ponen á gobernar, se disuelven por la fuerza, ó en nombre de D. Cárlos ó de la república.

El Sr. Ministro de Obras Públicas (Echegaray). El gobierno puede ser indiferente á la cuestion, á pesar de no ser de su iniciativa; la adopta como patriótica y salvadora. (*Grande agitacion y tumulto.*)

Entiende que el Sr. Rios Rosas, sin querer, defendió la proposicion. Las Córtes pueden concluir sus funciones cuando quieran; luego la proposicion nada tiene con el ejecutivo. El gobierno no pide autorizacion para hacer las leyes; estas han sido presentadas y remitidas á las comisiones quienes han dado su opinion. Habiendo buena fé pueden discutirse en 24 horas.

El Sr. Rios Rosas, respondiendo á las alusiones, dijo que la sangre derramada en 1856 no caerá sobre su cabeza; ni tampoco la derramada hoy por los porristas de Madrid en presencia de la impasibilidad del gobierno actual.

El presidente cerró la sesion siendo ya la hora.

El 20 el Sr. Vinader, refiriéndose á la proposicion del Sr. Robledo, concuerda con la opinion del Sr. Figueras, y dice que nunca aprobará la legalidad del empréstito de 900 millones votado en la autorizacion.

El señor Ministro de obras públicas observa, que si el señor Figueras oyese con menos pasion sus palabras, habría reconocido que él se dedicaba planes liberticidas. Trátase de método mas suscinto para discutir leyes urgentes, no de conceder en globo una autorizacion general.

El señor Figueras entiende que el señor Ministro destruyó la mocion Robledo con sus explicaciones.

Es rechazada la mocion para no tomar en consideracion la proposicion Robledo por 124 votos contra 71.

La mocion para que sea enviada á las secciones, es rechazada por 118 votos contra 70.

Entrando en discusion inmediata, el señor marqués de Vega Armijo sostiene, que en virtud del art. 89 del Reglamento, la proposicion no puede entrar ya en discusion; y que entrando, cada orador puede proponer enmiendas.

El señor presidente responde, que no tratándose de un proyecto de ley, no pueden admitirse enmiendas.

El señor marqués de Vega Armijo insiste, citando precedentes del Congreso constituyente de 1854.

Despues de viva contestacion el Sr. Robledo lee el artículo 90 del Reglamento que prescribe la presentacion de enmiendas antes de abrirse el debate sobre un proyecto.

Hablan los señores Elduayen, Sorní, presidente, Calderon y Herce y García Lopez, terminando el incidente.

El Sr. Silvela (D. Francisco) empieza por observar que la propuesta no es mas que la continuacion mas ó menos feliz, del pronunciamiento de Cádiz; no va á hacerse una ley sino un acto de violencia. Cuando se dá un golpe de Estado parlamentario, no debe extrañarse que protesten las víctimas.

Entra en largas consideraciones históricas para estigmatizar la situacion. Enumerando los desórdenes y revueltas posteriores á 1868, dice que se siguió en Andalucía el bandolerismo y que el Gobierno solo supo aplicar el aforismo médico: *Quo medicamentum non sanat, ferum sanat.*

Dice que el partido progresista se halla en esta cuestion en las circunstancias de los conservadores. No puede conceder autorizaciones en globo.

Pide que no se exhiba á la España el espectáculo mas deplorable. No cree que se remueva el dilema de que importa hallar ya solucion á las dificultades, ó admitir que otros la encuentren aun peor.

Si hay males en la situacion, la culpa es de la mayoría y del Gobierno que no supieron prevenir á tiempo. Dijo que las dictaduras se ejercen en las grandes ocasiones y por hombres que no sean como el General Prim mas que gente en el poder.

Dijo que es liberal aparte de conservador, y no admite que el gobierno siga ideas diferentes de las que tuvo cuando la oposicion.

Suspéndese el debate para leer el parecer de la comision sobre el ceremonial de la recepcion del rey. Se levanta la sesion.

El 21 el Sr. Figuerola responde largamente al Sr. Silvela, campeon del partido moderado.

El Sr. Cánovas del Castillo empieza por declarar, que echó una lista en blanco cuando se trató de la eleccion del rey. Endereza recriminaciones al Sr. Figuerola á causa de la denuncia sobre las joyas de la Corona. Censura la situacion del país y las atrocidades cometidas so pretexto de reprimir malhechores.

El Sr. Ministro de Interior, Sagasta, sostiene que se procedió de conformidad con las leyes.

El Sr. Bugallal se queja de la acrimonia del Sr. Figuerola. El Sr. Cánovas del Castillo vuelve á reforzar sus argumentos. El Sr. Ministro del Interior responde.

El Sr. Rojo Arias sostiene la propuesta del Sr. Robledo, extrañando que se le pierda un tiempo precioso en recomvenciones. Ciérrase la sesion.

El 22 se repiten las mismas arguciás y reconvenciones á propósito de la proposicion del Sr. Robledo. Distínguese hablando contra los Sres. Calderon Collantes y Pi y Margall.

El 23 concluye el Sr. Pi y Margall su impugnacion. El Sr. Martos sostiene largamente la propuesta Robledo.

El 24, con ocasion de la votacion, se retiran casi todos los miembros de la oposicion. La propuesta es aprobada por 137 votos contra 14.

A última hora consta que el Rey Amadeo había partido hoy de Spezia.

Estados Unidos

Nueva-York, Diciembre 1º.

En 1850 la poblacion de los Estados Unidos, segun el censo tomado en aquella época, era de 23.191.876 habitantes, y en 1870 se calcula ascenderá á unos 40 millones. En 1850 existían en los Estados Unidos 7,365 millas de ferro-carriles, contándose en el presente 48,860.

En la memoria anual dirigida por el gefe de las oficinas de Estadística general de Washington al ministro de Hacienda, consta que el número total de buques americanos empleados por los Estados-Unidos en su comercio interior y exterior, asciende á 28,138, representando 3,946,149 toneladas. De aquel número 16,995 son buques de vela, con 2,133,283 toneladas; 3,341 vapores, con 1.015,073 toneladas; y 7,802 buques sin aparejo, como buques para canales, con 795,805 toneladas. De dichos buques, 20,156 pertenecen al comercio de las costas del Golfo y del Atlántico; 3,568 al de los rios del Oeste; 5,343 al de los lagos del Norte, y 1,071 al de la costa del Pacífico.

En la memoria redactada el año 1860, el número de toneladas representadas por los buques de vela ascendía á 4.485,931, y el correspondiente á los buques de vapor era de 867,937, formando en junto un total de 5.353,868 toneladas; ó sea una disminucion de 1.407,719 toneladas en diez años. Sin embargo es indudable que parte de esta pérdida debe ser atribuida al establecimiento y á la competencia de las líneas de ferro-carriles, que, en algunos puntos, han absorbido gran parte del tráfico interior que antes se efectuaba por agua, al paso que ha contribuido tambien á dicha decadencia, la competencia de los buques extranjeros, los cuales han absorbido la mayor parte del comercio oceánico extranjero, que acostumbraba hacerse antes en buques americanos.

El *Sun* en su número de ayer, publica una lista detallada de 20 parientes del Presidente Grant, que, segun asegura, son únicamente los que hasta ahora ha logrado descubrir que han sido colocados por la presente administracion, y cuyos sueldos, junto con los del general Grant, ascienden á la suma de 185,000 pfs anuales, añadiendo que debe añadirse á esta última cantidad, 150,000 pfs. por beneficios obtenidos indirectamente por varios de ellos en ciertos negocios especiales muy sabidos, debido solo á la influencia que la intervencion del presidente ha ejercido en los mismos; todo lo cual forma un total de 374,000 pfs. que segun el *Sun* se empeña en demostrar, es lo que la familia del general Grant ha costado en un año á los Estados Unidos, sin contar lo que no puede averiguarse.

El general W. S. Sherman acaba de remitir al general W. W. Belknap, ministro de la guerra, la Memoria anual referente al ejército de los Estados-Unidos, la cual debe someterse á la consideracion del Congreso al reanudar este sus sesiones el lunes próximo. Segun dicho documento, el ejército de los Estados Unidos se compone de 2188 oficiales y 31,870 soldados, manifestándose que, de acuerdo con las disposiciones aprobadas en el acta de 15 de Julio último, el número de los primeros vá disminuyendo rápidamente, de modo que el 1.º de Enero próximo podrá quedar ya reducido al límite fijado de 2477, y el de 30,000 el total de los soldados.

El ejército se compone hoy de 10 regimientos de caballería, con una fuerza de 9872 plazas montadas; 5 regimientos de artillería, con 1900 hombres; 25 regimientos de infantería, con 16,986 plazas; 5 compañías de ingenieros, con 569 plazas; pertenecientes los restantes á diversas secciones. El general Sherman recomienda el rifle Remington para el ejército, y añade que se la preparado un nuevo sistema de táctica.

A fin de evitar que el mensaje presidencial sea publicado por los periódicos antes de que el presidente haya efectuado la lectura del mismo ante el Congreso, como ha sucedido ya otras veces, el General Grant ha dispuesto que no se imprima dicho documento hasta despues de haberse cumplido con aquella formalidad.

Algunos de los que pretenden pasar plaza de bien informados, aseguran que el mensaje presidencial, lo propio que la Memoria del ministro de Marina, Robeson, se hallan enteramente de acuerdo con respecto á la abolicion ó modificacion de las actuales leyes de navegacion de los Estados-Unidos, y que, en ambos documentos, se urje con empeño é insistencia al Congreso á fin de que la marina del país pueda aprovecharse por completo de las grandes ventajas que las actuales complicaciones europeas pueden proporcionar á la misma, añadiendo que hay fundadas razones para creer que el mensaje del presidente se opondrá igualmente con mayor extension de lo que hasta ahora se ha acostumbrado en favor de la proteccion de la industria americana, y que en su consecuencia, los esfuerzos hechos recientemente por los llamados *reformadores de los aranceles ó libre-cambistas*, hallarán muy poco apoyo en las regiones oficiales.

Asegúrase igualmente que al principiarse las sesiones del Congreso se presentará, por un senador del Oeste, un proyecto de ley para que se conceda el pago de los derechos de importacion, lo propio que el de todos los demas derivados de las aduanas, en papel moneda de los Estados-Unidos.

Se da tambien como cierto que el tratado de Santo Domingo, con algunas modificaciones, se presentará de nuevo este invierno ante el Senado.

Explosion

El 9 hácia las doce menos cuarto los habitantes de Witten y otros lugares vecinos de Birmingham en una media legua á la redonda, fueron aterrorizados por una detonacion acompañada de sacudidas de temblor de tierra; se contaron hasta cinco explosiones que se sucedieron en el espacio de cinco minutos.

Pasado el primer espanto se dirigieron hácia el sitio del siniestro, que lo era la fábrica de cartuchos Enfield, del Sr. Ludlon, que ocupa mas de quinientos obreros; tres de los diez y nueve talleres que tiene acababan de ser volados, y no quedaba mas que una masa de escombros hecha fuego. Los hombres mas decididos no vacilaron en echarse en medio del incendio, donde salían los gritos desgarradores de heridos y de moribundos.

Los cadáveres, en número de 17, estaban desfigurados, hasta el punto de no ser conocidos. Se han podido librar 100 heridos, en su mayor parte jóvenes de ambos sexos de doce á veinte años, la mayor parte mutilados y cubiertos de atroces quemaduras. Tres murieron aquella tarde: veinte de los restantes han sido desahuciados.

GACETILLA

Un amante terrible—Pasaba por la puerta de la casa de su novia un mozo como un pimpollo cierta mañanita muy temprano y viéndola asomada al postigo de una ventana baja la dijo:

—Oyes, chica ¿puedo entrar?

—La puerta está abierta, mi madre en misa y yo me encuentro sola peinándome.

La ocasion le pareció pésima al terrible amante, y pasando de largo exclamó así: ¡Maldita sea esta casa, pues en ella todo se vuelve inconvenientes!

Aconsejamos á las mamás que no dejen acercarse á ese seductor mancebo ni á una legua de distancia.

Hospital de sangre—Hé aquí la relacion oficial de los heridos fallecidos en ese establecimiento desde el 27 de Diciembre hasta el 16 del corriente:

Comandante—Felicio Bas.

Soldados—Juan Burgos, Francisco Alvarez, Simon Martinez, Joaquin Ferreira dos Santos, Juan Rosa, Juan Silva, Juan Basi, Domingo Moreira, Eugenio Benetti, Ruperto Villaverde, Juan Ferri, Sebastian Piñeiro, José B. Campos, Juan A. de Ayala, José Morales, Antonio José, Juan Sils Maria, Gerardo Chosa, Jesus Romá, Martin Cantera.

Reunion—Recordamos á quienes interese que hoy á las 2 de la tarde se reune la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, en el salon del Instituto de Instruccion Pública.

Tramway á la Union—La Empresa ha resuelto restablecer desde hoy inclusive los viajes cada media hora, bajo el siguiente itinerario:

DE LA PLAZA INDEPENDENCIA.

1.ª salida, á las 7 de la mañana.
Ultima, á las 8 de la noche.

DE LA UNION.

1.ª salida, á las 6 de la mañana.
Ultima, á las 7 de la tarde.

Secretaría del Senado—Montevideo, Enero 21 de 1871—La Honorable Cámara se reune el lúnes 23 á las 2 1/2 para dar cuenta.

Aguilar y Leal, Secretario.

Sorpresa—Un jefe del ejército nos escribe lo siguiente con fecha 18 de Paysandú.

Hoy marcha el General Borges con los batallones 1.º de Cazadores, Coronel Sosa y la division de este Departamento, á fin de sorprender á los dispersos de Benitez que se asegura están reunidos en los Guayabos, en número de 200 mas ó menos. Esta operacion se ejecutará con suma rapidez, para lo cual la infantería va á caballo y ha dejado aquí sus bagajes. El Coronel Reyes ha quedado en esta ciudad con la artillería y las fuerzas de la guarnicion.

Junta de Crédito Público—Montevideo, Enero 21 de 1871—Tengo el honor de comunicar á V. que en esta fecha han quedado registrados cien mil billetes de cincuenta centésimos cada uno, numerados de 200,001 á 300,000, formando un valor de cincuenta mil pesos.

Esta cantidad unida á las anteriores componen la suma de 300 mil billetes de 50 centésimos y 150 mil de veinte centésimos que han sido ya registrados y destinados á la sustitucion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Antonio Rodriguez Caballero.
E. Perez—Secretario.

Al Sr. D. Juan P. Ramirez, Presidente de la Comision Interventora creada por ley de 4 de Mayo de 1870.

Casa de recreo—Llamamos la atencion de las personas que salen á paseo en los dias festivos, hácia el aviso sobre una nueva casa de recreo que ofrece toda género de comodidades y atractivos.

El propietario ha aprovechado muy acertadamente la grata sombra de tres robustos ombúes, cobijando una mesa para cincuenta cubiertos.

Aire puro, excelente servicio, árboles,—hé ahí lo que ofrece ese nuevo establecimiento al que se puede ir á pié ó por el tramway, pues está situado en la calle Yaro, de la plaza de Artola al Sud.

Mortalidad—Dia 21—Sara M. y Balta oriental, 10 meses; Matilde Rombeud oriental, 14 meses; Sara Fatalini oriental, 27 meses; Antonio V. Nivara oriental, José María oriental, 3 años; Pablo Medina, oriental; Juan B. Desteffanis italiano, 85 años viudo; Josefa Soñora, oriental, 7 meses.

Circuo—Los aficionados á toros y los aficionados á justicia, piden con insistencia la reparacion en las corridas tauromáquicas del simpático Cineo, inhibido de ejercer la profesion en que gana su vida y la de su numerosa familia, por un interdicto de la Gefatura Política á quien no ha gustado el modo como *Cineo* pincha á los *bichos*.

Nosotros que no somos aficionados ni inteligentes en tauromaquia y para quien todas las estocadas son de palo y aceite, pueda que aun vez metida la espada hay siempre que sacarla despues; nosotros para quienes poner una pica ó un toro es igual á poner una pica en Flandes, pero que entendemos algo de leyes y somos aficionados á que se respete la libertad individual y en este caso la libertad de industria consagrada y garantida por la Constitucion, nos adherimos al pedido del público tauromáquico para que la política acorte la trabazon de un señor por la voluntad de un torero que [illegible] ... se llega á evitar este dia. [illegible] justificada prohibicion al simpático Cineo, manteniéndose dentro de sus facultades en lo sucesivo.

El Gefe Político es juez de fiestas y no censor de toros y lo único que tiene derecho á hacer cuando no le gusta el *juego* de un torero, es agarrarle la espada ó la pica y hacérle mejor el quite.

Prision—Recordarán nuestros lectores que nuestro corresponsal de Valparaíso noticiaba la fuga de un comerciante de aquella plaza con una suma considerable.

Ese individuo fué preso anteayer en Buenos Aires, á solicitud del Ministro de Chile y en virtud del tratado de estradicion con la República Argentina.

Qué anzuelo!—La *Discusion* de Buenos Aires, dice que en este puerto fué atrapado un tiburon de *cinco leguas de largo*.

Se nos ocurre que el anzuelo no sería comó para pescar mojarras.

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, Enero 21 de 1871.—La Cámara se reune el lúnes 23 á las dos y 1/2 de la tarde para dar cuenta.—*Mistaglia*.

Pedido—El Sr. D. Juan Berenguer, empresario de la Compañía de zarzuela, que con justicia se ha conquistado grandes simpatías entre nuestro público porque no ha omitido esfuerzo, ni sacrificio alguno para poner en escena las mas escogidas y variadas zarzuelas del teatro español, no dudamos por un momento quien satisfará el pedido que le dirijimos, contando de antemano con su amabilidad característica.

Este se reduce simplemente á significarle el placer con que veríamos puesta en escena la preciosa zarzuela titulada *Jugar con fuego* que tantos y tan merecidos aplausos obtuvo en nuestro teatro siempre que subió á la escena, llevando una numerosa y selecta concurrencia.

No desesperando de alcanzar lo que dejamos solicitado, quedamos esperando el convite del Sr. Berenguer.

Varios concurrentes á la zarzuela.

TELÉGRAMAS

PARA «EL TELEGRAFO MARITIMO.»

Buenos Aires, Enero 21 á las 3 de la tarde.

Los rebeldes se posesionaron de Goya y de Curuzú Cuatiá en Corrientes.

El Gobernador de esa provincia Baibiene se replegó al rio Corrientes.

Lo seguian tres mil rebeldes mandados por Evaristo Lopez.

ENTRADAS.

De Marsella «Rapide.»
De idem «Loreto.»
Baltimore «Sirene.»

SOLICITADAS

A los Sres. Redactores de *El Siglo*.

Habiendo presenciado los exámenes en el «Gimnasio Oriental» calle del Cerro 33, creemos que no es menos que nuestro deber en justicia al Sr. Director del establecimiento y al público, manifestar ciertas verdades acerca de este colegio.

1.º El Director es un hombre ampliamente educado, pero no es meramente su erudicion la que le califica para su puesto de maestro de escuela; hay muchos filósofos que serían completamente ineptos para comunicar sus conocimientos á una compañía de niños. Este es un arte *especial*, que demanda un estudio especial.

El Sr. Franke graduó, y trae sus diplomas de las mejores instituciones de Europa, que tienen por *objeto principal* enseñar á los hombres el arte de enseñar; y de esto sigue, que los niños de su colegio se instruyan en el modo de *apropiarse* conocimientos, y no solamente recibirlos, como recibe una biblioteca los libros que en ella se depositan. Esta verdad fué patente en los exámenes de las clases de matemáticas, donde los educandos trabajaban con aquel acierto que era el fruto de la posesion de los *principios* que formaban la base de sus cálculos. No se mostraban temerosos del resultado de sus operaciones, sino ciertos de que con la debida atencion, su proceder *tenía* que dar el único resultado verdadero. Los que han estudiado las matemáticas, sabrán apreciar la importancia de una temprana instruccion de esta clase. Cuántos jóvenes hay, que al entrar en la Universidad, se encuentran con montañas de dificultades que la estupidez de sus maestros rutinarios les ha dejado.

Mucho hicieron tambien las clases en la Historia, no porque habian memorizado docenas de las mas bellas pasages de sus autores, sino porque habian asido el alma de la historia, y cada niño en sus propias palabras nos traía á la vista un panorama en que presenciamos los mas notables acontecimientos del periodo que le tocaba elucidar.

2.º El Sr. Franke es devoto de su trabajo. Su escuela no es á sus ojos solamente un medio de ganar la vida, sino un lugar donde la providencia le facilita la oportunidad de ilustrar y ennoblecer los entendimientos de muchos que pronto vendrán á ejercer su influencia sobre la sociedad. Tiene placer en comunicar verdades, de manera que cuanto mas tosco y difícil es su discípulo, tanto mas grande es su empeño por ilustrarle.

3.º Estoy persuadido que el Sr. Franke no pertenece á la caterva de maestros que tienen un malicioso placer en echar polvo en los ojos de sus favorecedores. Verdad es que hay muchos padres que se prestan á esta clase de engaño. Quieren que sus hijos luzcan un dia en el año, aunque sean torpes en todo el resto; les agrada ver un libro lleno de cálculos aritméticos aunque hayan sido hechos por el profesor, y por el estilo muchas otras cosas.

La sencillez del salon en que el Sr. Franke celebró sus exámenes me agradó mucho. Nada habia de fausto, de banderas, de flores, ni atractivos en el arte de tapicería. Estábamos en una escuela, y lo que llamó la atencion era el asunto entre manos, á saber, el modo de comunicar conocimientos, y el resultado de su comunicacion. Con toda conciencia puedo decir que este resultado hacía honor al Sr. Franke y á sus colaboradores.

Espectador.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 21 de 1871.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Iniciándose hoy las operaciones al contado al mismo tipo á que cerraron ayer, pocas fueron las fluctuaciones de los tipos á que se hicieron las demas ventas, á excepcion de la segunda, que en razon de ser oro de preferencia consiguió siempre 1/8 p. $\overset{\circ}{o}$ mas, cerrando al mismo tipo de 10 5/8 p. $\overset{\circ}{o}$

En general reinó animacion aun cuando lo que se vendió á plazos fué muy poca cosa.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde.)

Al contado.

5,000 $	. . . .	10 5/8 p. $\overset{\circ}{o}$
250 lib. est.	. . . .	10 3/4 «
730 $	. . . .	10 5/8 «
550 «	. . . .	10 5/8 «
3,000 «	. . . .	10 5/8 «
2,000 «	. . . .	10 5/8 «
1,200 «	. . . .	10 5/8 «
1,000 «	. . . .	10 1/2 «
1,800 «	. . . .	10 5/8 «
3,500 «	. . . .	10 5/8 «
3,600 «	. . . .	10 5/8 «
5,000 «	. . . .	10 5/8 «
1,117 «	. . . .	10 5/8 «
1,000 «	. . . .	10 5/8 «
1,000 «	. . . .	10 5/8 «
1,100 «	. . . .	10 5/8 «
4,000 «	. . . .	10 5/8 «
6,000 «	. . . .	10 5/8 «

A plazos:

5,000 «	disponible para el comprador hasta fin del mes. . .	10 3/4
1,500 «	. . .	10 3/4
1,500 «	para fin de mes disponible para el vendedor . . .	10 5/8

DEUDA INTERNA

10,000 «	2.ª série al contado. . .	33 1/2 «
10,000 «	. . .	33 1/2 «
1,000 «	. . .	33 1/2 «

CONTRATO DE SALADERO

Hoy nos ha sido confirmado el contrato que han realizado los Sres. Sampayo de su establecimiento Mercedes, que ayer publicamos como rumor.

Son 7,000 cueros los contratados y no 9,000 como equivocadamente dijimos; y el sebo correspondiente á los mismos.

Los precios son 42 1/2 rls fts. por los cueros y 16 id por el sebo, mediando la condicion que este será entregado al comprador con las taras marcadas.

Este negocio fué realizado con una casa de comercio de esta capital y no con una de Buenos Aires como lo anunciamos ayer.

Tasajo — El mismo establecimiento contrató con una casa de Buenos Aires, un cargamento carne virgen para ser entregada en el mes de febrero próximo á 31 rls. qq. oro.

Cueros—Se han vendido hoy 2,500 cs. vacs. secos clasificados americanos á 63 rls oro despachado.

IMPORTACION

Sal—Para el consumo se han vendido hoy 3,500 fanegas sal introducidas por *Maria Duman* de Cádiz, á 10 rls fts oro fanega abordo.

Buenos Aires

Enero 20 de 1871.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Vendidos.	. . .	15,000 $
1er. precio al contado	. .	65
Para fin del mes	. .	20,000

Las operaciones se abrieron á la hora de costumbre y se cerraron en la venta arriba expresada; vencimientos no hay.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO DEL SUD

Son sin importancia las transacciones realizadas hoy.

Poca concurrencia. Limitadas entradas.

Lanas—Mezcla mestiza c. c. se han vendido á $23, 40, 43, 44, 46 y 48 arb.

Dos partidas mestiza fina 50 á 51$.

Entraron 21 carretas.

Cueros vacunos secos—Matadero y campo 144 á 147 y 150$ pesada. Campo 100, 120, y 125$. Clases generales 85, 75, 82 y 90$.

Potros secos—Pequeños lotes 40, 42 y 46$.

Cerda—Idem idem del Sud 170 á 175$ arroba.

Grasa y sebo—Bord. cond. de ml. 33 3/4 reales fuertes. Panzas 33 á 34 1/2$.

Pasto seco—Alfalfa de este año primer corte 950$.

Cereales—Trigo 630 á 635$ fanega, cebada 90 á 115 idem idem, maiz 122 á 135 idem idem, harina en molinos 35 á 37$ arroba.

IMPORTACION

Un cargamento de azúcar de Pernambuco que indicamos vendido últimamente, se está revendiendo en lo sigue:

El blanco de $68 á 70 arb., despachado, el quebrado de 63 á 64 idem idem y el terciado de 53 á 55 id.

Nótanse algo mas sostenidos los vinos catalanes; las ventas se limitan á detalles de marcas acreditadas á los precios anteriores, á saber á 315 fuertes en depósito y $1130 y 1140 despachado.

El cargamento de madera que indicamos ayer fué de 250,000 piés pino de Tea de Saint Mary á 47$ fuerte el millar á bordo.

De los depósitos se colocaron 150 tercerolas aguardiente del Báltico á 619 1/2 galon idem.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 21.

T. Dagald 1 cj. pañuelos, 4 cascos pintura—Reventos 2 cj. cubiertos—Junca 1 cj. zapatillas, 1 id casineta—De Lisle y ca. 5 cj. quesos—P. Cardoso y ca. 100 cj. 19 2/3 25/4 pasas ora, 20 barricas alpiste, 20 id almidon, 8 rollos tabaco—Mac Lean 9 cj. barnices—Rabena 71 sacos harina—T. Dagald 3 cj. hilo de carretel, 1 cj. camisas—Romberg 5 fds. lienzo—G. y Grinn 4 cj. pañuelos—Artagaveytia 1 cj. tabaco—Ungo 10 fds. id, 3 piezas cetera—Proudfoot 1 bulto muestras—E. Quinck 4 cj. botines, 1 id agua Colonia blo. muestras—Sickury 10 cj. agua de soda, 1 bulto útiles de escritorio, 10 cascos cerveza—Ferber 2 cj. zarazas, 1 id id, 2 id merino—J. Montebruno 1 cj pomites de color J. Dufcino 1 lata hongos—Pendola 50 jg. ginebra Miralles 50 cjs coñac—Pucceio 93 id aceite, 60 id vino, 30 id vermouth, 24 id licores, 4 id castañas, 10 sacos pimienta—Cibils 733 damaj caña, 103 pp id, 12 1/4 id, 4 1/2 id de relleno—Apesteguy 60 bords vino, 4 id vacía—M. y Regalia 200 sacos nueces—Farriols 4 balas papel—P. Borelli 100 sacos arroz—Gorostiza 30 bbas cerveza, 19 damaj aguardiente—Farriols 17 cjs mostaza, 9 balas papel—F. y Galli 28 bords vino—Shaw 20 bolsas arroz—C. y Romeu 20 cjs ajenjo—Bisini 65 id aceite—De-Lisle 25 id cerveza—E. Fynn 2 id velas de cera—Maltmann 2 id merino, 2 id medias, 1 id muestras, 1 id merino, 4 id fulares—B. Barclay 1 fdo trué, 1 cj muestras—Daguerre 3 id muselina—Smith 6 cjs coleta, 4 id agua de olor—Dagger 3 id muselina, 4 id sombreros—Menet 1 id trencillas, 1 id calcetines—Isasa 2 fds lienzo, 2 id trué, 2 id lienzo, 1 id colla, 1 cj zarazas, 1 id medias—Menet 1 cj medias—Daubert 10 atados palas—Leunda bus. 3 cjs zarazas, 7 fds trué 1 id lienzo—Menet 1 cj calcetines.

Descarga á despacho—Dia 21.

C. y Pico 227/3 yerba—Cibils 38 bords vino—Durnau 20 bords vino—Dupuy 2 id id—Barnett 30 id id—Calegano 9000 baldosas—F. Hijo y Gonzalez 100 bords vino—B. Stokes 6 bolsas harina—Lombardini 44 cjs encurtidos, 49 id sal—Podestá 9 cjs chapas mármol—F. y Acosta 47 cjs id, 64 id pisola, 2 id pimien—B. y Schiaffino 30 cjs aceite—C. y Pino 6 pps. vino 8 barrs alpiste, 4 cjs papel, 18 cjs aceite, 12 id jabon, 5 sacos almendras, 1 id garbanzos—Tavelara 21 cjs aceite—Lewis 26 tinajas con terralla—B. y Lamaison 18 sacos tierra—Borelli 10 bts meres—Tomkinson 2500 fanegas sal—Cibils 2 bords vino—Dupuy 2 bords vino, 7 bords vino—Barnett 7 bords vino—Bacon 12 bords vino—R. y Schiaffino 2 cjs piñones, 27 bts cuerda, 12 id id—Culhembert 6000 rajas leña.

Descarga á depósito—Dia 21.

Dellazoppa 1 bords vino, 34 id id—Barnett 70 cjs vino, 14 bords id—L. y Barreto 4 pipas caña—C. y Pino 5/3 yerba—Fraguero 44 frasq ginebra—Berro y ca. 100 barrs azucar, 175 id id—Carrera 105 barrs harina—Bell 1 bto sangüijuelas—Durbishire 3 cj. meres.—Carrera 85 barrs harina—B. Borelli 40 bts meres.—Miralles 6 bts agua florida—Barnett 35 bords vino—Dellazoppa 63 bords vino—Rocha y ca 112 barrs azucar—R. Schiaffino 65 cjs aceite.

Reembarco—Dia 21.

Para la Concepcion del Uruguay—Por E. Gorostiza, 30 cjs ajenjo, 20 damaj vinagre, 19 bot cerveza, 2 bts té, 12 fds papel, 1 damaj vinagre, 6 fds tabaco, 14 sacos arroz, 9 cjs coñac, 2 latas pimienta, 1 cajon té, 6 cjs otras, 4 id langostas, 2 cjs papel, 35 id coñac, 2 id vino, 30 id velas, 2544 Leroseno, 1 id cigarros, 2 bolsas pimienta, 14 cjs aceite. 30 id vermouth, 1 caj. fósforos.

Para Buenos Aires—Por Puccio 350 bls farina—Demarchi 2 cjs sanguijuelas—T. A. Pereira 50 rollos tabaco.

Para Lóndres—Por Getting hns 98 cjs coñac, 111 id id.

Para el Salto—Por Martinez, 15 cjs bacalao—M. M. Gonzalez 1 cj zaraza—Montaño 160 frasq ginebra—García 20 cjs pasas de higo.

Para la Asuncion—Por Barreto 12 cuarterolas vino tinto, 20 pp, 5 medias 14 id.

Para el Rosario de Santa Fé—Por Ramos 5 tercios yerba.

Para Glasgow—Por Callender 41 cjs coñac.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 21.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Pombo con 60 pasageros, á C. L. Auxvitarte con—á Benito Nocetti 11 cajones frutas, á Juan Ricardi 14 id. id.

Encomiendas—á Luis Masinaco 1 bulto, á Antonio Garviso 1 id, á E. Fernepia 1 id, á Gandulfo 1 id, á C. Ricetti 1 id., á Berro y Braga y ca. 44 id., á O. Vandevelde 1 id., á T. Tomkinson y ca. 1 id.

Cádiz el 21 de Noviembre, barca italiana «Velece,» de 431 toneladas, capitan José Ferraro con 16 de tripulacion, y 121 pasajeros, á Cerretti y Viale con 385 lastres sal; sigue para Buenos Aires.

St. George el 20 de Noviembre, bergantin goleta inglés «Fidelia,» de 450 toneladas, capitan Foney con 9 de tripulacion, á J. Searnichia con 355,200 piés pino.

Valparaíso el 6 de Diciembre, barca italiana «Ava,» de 432 toneladas, capitan B. Vallerino con 13 de tripulacion, á Bates Stokes y ca. con 11,299 sacos harina, 200 id. porotos, 1 cajon manteca de cacao, 28 pp. tiles tamarindo.

Asuncion el 5 del corriente, vapor brasilero «Curumba,» de 525 toneladas, capitan F. de Sa con 30 de tripulacion, á Conceicao y ca. con 500 suelas, 9 atados id., 3 fardos id., 6 cajones y 3 fardos mercancías.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Picardie» á S. Hoffman con pasageros.

Buenos Aires el 20 del corriente, vap. ing. «Ariadne,» á J. R. Schwartz con frutos.

Rio Janeiro el 15 del corriente, vapor trasporte brasilero «Isabel.»

Buenos Aires el 20 del corrt vapor inglés «Palestine» á H. y Clarke con frutos.

Portland bca americana «Genevie M. Tucker» á J. Scarnichia con maderas.

New-Brunswick barca inglesa «Lochée» á Z. Fairs y ca con maderas.

Cádiz barca francesa «Rosendael» á la órden con sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

EL DOMINGO 22

Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

Precios

Entrada para señora. . . gratis.
Id. de hombre. . . . . . 1 $
Palcos . . . . 4 $

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Con permiso de la autoridad

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

El domingo 22 del corriente

PRECIOS

Entrada general . . . $ 1.00
Id. para señoras . . . gratis.
Palcos 2.00

El baile dará principio á las 11 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

NOTA.—Todo caballero que se presente acompañado de una dama, tendrá entrada gratis.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

3ra. funcion del 3er. abono

DOMINGO 22

Se pondrá en escena por segunda vez la zarzuela que tanto éxito obtuvo en su primera representacion, en 3 actos, titulada:

ZAMPA

Ó

LA ESPOSA DE MARMOL

Desempeñada por la Sra. Segura, Sra. Alcántara y los Sres. Astort, Carbonell, Saez, Alba, Sabás y coro de ambos sexos.

A las 8 1/2.

NOTA.—El martes próximo, la zarzuela nueva en 3 actos «La caza de los republicanos.»

Gran baile de máscaras

EL DOMINGO 22.

En la Confitería de la Victoria esquina de las calles Cerro-Largo y Arapey.

El propietario de este acreditado establecimiento se ha decidido á dar un baile de disfraz todos los dias Sábado y Domingo en su grande y magnífico salon, asegurando á los que lo favorezcan á la vez que un esmerado servicio, y un órden irreprochable, todo cuanto pudieran desear en órden de confitería propios para tales actos.

Horas. . . . . . de 10 á 4 de la mañana.
Precios. . . . . un peso para los hombres y gratis para las señoras.

Plaza de Toros de la Union

Quinta corrida de la presente temporada

Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite,

EL DOMINGO 22 DE ENERO

La cuadrilla estará al cargo de los espadas—Pedro Ayuela (*el Perez*), de Barcelona—Gerardo Caballero, de Sevilla, que estarán alternando.

LIDIADORES.

PICADORES—A. Lavera, de Sevilla; Emilio Bartolesi de id., Ildefonso de Reyes, Alejandro Baratero; Sebastian Macedo. BANDERILLEROS—Manuel Sanchez (*a*) Mellizo, de Sevilla; Lorenzo Delgado, de Sevilla; Manuel Canal; (*a*) Lucia, de Valencia; Antonio Herrera (*a*) Añila de Sevilla; Marcelino Gil de Lumbre, de id, y Miguel Trenzado (*a*) Cívico; Santiago Alcal. PUNTILLERO—Mariano Canel, de Valencia.

Precio de las localidades.

[illegible]

REMATES

Benito Lusiardo

Notable é interesante de lujosos muebles.—En su casa, Ituzaingo, núm. 87.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, precisamente al mas alto precio, sin retirar lote, de una gran cantidad de ricos muebles, nuevos y de poco uso, los que se anunciarán en su oportunidad al detalle en los periódicos. Al mismo tiempo.—Inmediatamente se liquidarán todas las alhajas por órden de una casa de préstamos. 559

Orgaz y Castro

De artículos de tienda, ropería y mercería.—Por órden de varias casas introductoras.

El lúnes 23 de Enero á las 12 en punto de la mañana, se venderá un completo surtido de mercaderías últimamente recibidas. El detalle en los carteles. 556.

Juan Robles

Por liquidacion de facturas de muebles y comestibles.—Calle de Yaguaron núm. 234.

El lúnes 23 y martes 24 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta, al mejor postor de lo que sigue:

Muebles nuevos y usados, 1 máquina de costura, 12 sillas, y 2 sofaes de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, 4 mesas de luz, 2 roperos de caoba, 4 catres, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 aparador con mármol y espejo, 2 relojes de sala, 2 camas de caoba, 1 cuna, etc. 4 carretillas y otros objetos que estarán á la vista.

Acto continuo.—Una cantidad de artículos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. Al mismo tiempo, 200 bolsas maiz, y una cantidad de alhajas en oro de cristal y de barro. 551.

Luis C. Franco

De varias lanchas de madera—En la calle del Uruguay, n. 238.

El martes 24 del corriente, á las 6 de la tarde, se venderá al mejor postor, por desalojo del terreno que ocupan, varias lanchas de madera con techos de teja francesa; la venta se hará en un solo lote ó en varios al gusto de los interesados, para lo cual se harán presentes. 554.

Cárlos Pieri y Cª.

En la calle de la Ciudadela n. 27, 29 y 31.

El Martes 24 á las 12 en punto se venderá á todo precio todas las existencias de dicha casa por desalojo, consistiendo en una cantidad de artículos de tienda y perfumería, una cantidad de alhajas, 6 grandes trabajos de barro, un escritorio, vidriera, un magnífico mostrador de cedro estallado muy propio para una casa de negocio, ropa de lujo y otros artículos que se harán presentes.

Se vendera un reservado y gran cantidad de [illegible] ... Al mismo tiempo, una cantidad de madera y muchas otras mercaderías.

534

Por P. Molfino y Cª

EN BUENOS AIRES.

Naval, del pataco llamado «Rio la Plata» todo de roble y nuevo de primer viaje. En la boca del Riachuelo á bordo del mismo buque.

Hoy sábado 21 del presente mes de enero á las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta del expresado patacho «Rio de la Plata» con todo cuanto se halla á bordo. [illegible] ...

Este hermoso buque ha sido expresamente construido para la navegacion de los rios pasando cuatro cuartas con plena carga y cinco sin carga.

El remate se efectuará en un solo lote en la boca del Riachuelo á las 5 de la tarde en punto y abordo del mismo buque donde habrá un abundante refresco para los concurrentes al remate.

Para ulteriores informes y tener conocimiento del inventario respectivo puede ocurrirse á bordo del mismo ó á la casa de los rematadores, calle Reconquista núm. 160. N. 9 33.

Montes y Veevers

De mercaderías; por órden de varias casas introductoras; en su casa Misiones 58.

El miércoles 25 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion.

El detalle se dará en los carteles de costumbre. 537

J. Grunwaldt

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, núm. 147.

El jueves 26 del corriente mes de Enero, á las 12, por órden de varias casas introductoras, se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se publicará por los carteles de costumbre. 549

Agustin Sorracco

Del almacen de los Sres. Causi y Ca.—En la calle del 18 de Julio núm. 282.

El martes 24 de Enero de 1871 á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias del hermoso almacen. El detalle se omite por su mucha extension. 545

Por el mismo.

De dos cajas de préstamos.

El miércoles 25 de Enero á las 12 1/2 en punto se dará principio á la venta, por órden de dos casas de préstamos, de todas las alhajas y ropas de ambos sexos, como relojes de oro y plata, cadenas, [illegible] ... en su casa, calle de las Cámaras, n. 66. 431

Por el mismo

De hermosos muebles.—En su casa, Cámaras 66.

El martes 24 de Enero, á las 12 1/2 en punto, se dará principio á la venta de un gran surtido de muebles nuevos y ropero caoba, [illegible] ... 433

Ruano y Gomensoro

De comestibles y bebidas—En su casa, calle de las Piedras, n. 10.

El miércoles 25, á las 12 en punto, empezará la venta al mejor precio, por disolucion de sociedad, de todas las existencias de un almacen de comestibles y bebidas. [illegible] ... 435

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, calle Rincon, 31.

El jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente. 557

Rossell y C.

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En su casa Misiones n. 100.

El martes 24 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias de estacion y recien recibidas.

Al mismo tiempo.—100 piezas lienzo tablon de primera clase y 29 docenas camisas vistas de hilo (con avería). 457

AVISOS Y ANUNCIOS

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

e.15-lp

GRAN NOVEDAD

El 29 del corriente se abrirá el **Recreo del Cordon**.

La comida, como el servicio, será de lo mas selecto, y tambien á moderados precios.

El cocinero es uno de los mas acreditados de aquí y de Europa, y por lo mismo el público quedará completamente seguro de lo espuesto.

Además habrá generosos profesores de música que por deferencia quieran prestarse para la indicada apertura.

ACUDAN QUE QUEDARÁN SATISFECHOS

e23-5p

EMPRESA DEL GAS

Habiendo publicado por la Gacetilla de «El Siglo» de 20 del corriente, el aviso de un nuevo establecimiento ofreciéndose para colocacion de aparatos para el uso de la iluminacion á gas, la Empresa llama nuevamente la atencion del público al siguiente aviso que anteriormente fué publicado por los diarios.

Constando á la administracion de la Compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas sin su intervencion caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciéndose así usa la Compañía de un derecho que le acuerda el contrato con la Junta E. Administrativa, cuya conservacion es indispensable, para el crédito de la Empresa y mejor servicio del público.

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firmado—*L. J. da Paula*, Gerente.

e. 22 15-p.

Souscription patriotique

FRANÇAISE

EN FAVEUR DES BLESSÉS

ET VICTIMES DE LA GUERRE

Président, Dr. Lenoard.—Secrétaire, Ad. Vaillant. Trésorier, H. Cohé.

Saldo des listes remises á Paysandú

Liste núm. 42—Mrs. François Castex $ 1; Jean Olier 2; Pierre Erramouspé 1; Eloi Alard 15—Total 19—Total des listes précédentes—7.663,36—7.682,36.

Liste remise á Mr. Léopold Villeneuve du Salto

Liste núm. 43—Mrs. Pierre Dieu $ 4; Baloha Jean 4; Marc Bourre 10; Jules Pierard 10; L. Netto 10; Vincent Payet 2; Bertrand de Salha 20; Ernest Michel 6; Un alsacien 10.—Total $ 76.—Total des listes précédentes $ 7,682.36—$ 7,758.36.

Liste remise á Mr. le Dr. A. Fage de Pando.

Liste núm. 44—Mr. J. M. A. Fage et famille $ 10; Miguel Carrio 10 id.; D. Lapitz 5 id.; Pierre Laferrère 2 id.; Jacques Richebet 1 id.; Bertrand Lougé 1 id.; Lorenzo Liribaldi 50 id; Pietro Portal 15; C. D. Olascoaga 3 id.; Carlitos Acebedo 3 id.; M. O. Pereira 2 id.; N. N. 4 id.; Petrona H. Vienda de Leon 3 id.; Pablo Grenet 1 id.; Salvador Everlin 4 id.; Pedro Gorostiaga 2 id.; Joanes Gorostiaga 2 id.; Pedro Peyhas 1 id.; Juan Maltarbein 1 id.; Mauro Brun 4 id.; Domingo Anizan 1 id.; Juan Vignarte 1 id.; Jean Sr. Paul 4 id. Carlos M. Fonistel 1 id.; Martin Laborde 2 id.; Agustin Labord 2 id.—Total $ 135.—Total des listes précédentes 7,758 36 $—7,818 09 cts.—H. Cohé, Trésorier. e.13-1p.

Commissione Edilizia

DELL' OSPEDALE ITALIANO

Essendo stato approvato dall' Illmo. Signor Console Generale di S. M. il Re d' Italia, Presidente nato di questa Comissione, l' Elenco dei Signori che la compongono, ed affinché sia di pubblica notorietà, per disposizione del signor Vice Presidente in esercizio, si fa la pubblicazione dei nomi dei membri della suddetta.

Antonini Stefano Vice; Presidente—Benvenuto Tommaso, Caparro Domenico, Costa Francesco, Dellepiane Giuseppe, Fravega Ambrogio, Granara Giovanni, tesoriere; Guani Gaetano, Isola Mario, Marziel Giacomo, Marella Domenico, Martinelli Innocenzo, Penco Giuseppe, Piaggio Antonio, Parodi Domenico, Ricaldoni Pietro, Raggio Andrea, Sivori Leopoldo E., Sanguinetti Gerolamo, Velasco Filippo, Vignolo Giovanni.

e.22-5p.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico. e22-1mes

Jazmines del Cabo Se venden sumamente baratos en la calle Rampla del Cabo del Norte núm. 67. e.22-5p.

Ojo al nuevo aviso La agencia calle de Buenos Aires, núm. 211 (bajo la Pasiva), está encargada de tratar el pasaje á bordo de los vapores de una de las principales líneas de vapores de ultramar para Europa. Trato inmejorable, con todas las ventajas, facilitando el precio. Detalles en la agencia, donde hay además colocacion para sirvientes, cocineros y peones. e22-5p

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos—Enseñanza demostrativa en francés y español de todos los ramos que componen una buena educacion, por el profesor R. D. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 145.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. e.21-1mes-3ra.pág.

Se ha estraviado una letra primera de cambio girada en el Salto Orlental á 16 de Diciembre del año próximo pasado por la suma de 1,017 $ 63 cts. oro por Don José M. Guerra contra los Sres. Guerra Romero y Ca. de esta plaza á 12 días vista y á la órden de don Mauricio Pennano. Se previene á la persona que la haya ó se pueda poder aceptarla, la entregue al tenedor de la 2.ª D. Andres Arte, en la casa calle de Santa Teresa n. 117, con prevencion de que los aceptantes están intimados de no pagar su importe al tenedor de la primera por pertenecer á los dos la 2.ª de aquí en adelante.—Montevideo, 21 de Enero de 1871.—*Andres Arte.*

R.23-perm.3ra.pág

Cochero Se ofrece uno que sabe perfectamente su obligacion y desempeña tambien el oficio de talabartero; el que necesite ocurra á la calle Reconquista núm. 14. e.22-5p.

Ama de leche Se precisa una de leche fresca en la calle del Juncal núm. 50 en los altos. e. 22 5-p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados; dirijirse á la calle Guaraní, 58. e 22 4 p.

Alerta Se compone toda clase de loza fina, cristal, lámparas, etc., á precios muy módicos, calle Colonia núm. 16.—*Alberto de Maen.* e. 22-3 p.

Jardinero Se necesita uno que sea inteligente: ocurra á la Barraca del Mar. e.22-5p

Alquilanse varias casas chicas y grandes situadas en los mejores parajes de la ciudad vieja y nueva, reuniendo todas las comodidades para familia. Para tratar ocurrir á la Calle Zabala 151. e.21-15p.

Barraca Se alquila la que está situada en la calle de los Andes núm. 90 entre Colonia y Mercedes, propia para una fábrica, caballeriza ó cochería; por tener galpones y un pozo de agua permanente. Ocúrrase á la calle del Rincon, núm. 93. e22-5p

Se suplica á D. Agustin Cayetano Romero pase á bordo de la barca «Tres Hermanas», á recoger una encomienda. e22-5p

Se precisa un sócio para despacho de matelas, en la calle de la Florida n. 87; ocurrir de 4 á 6 de la tarde. e22-5p

Billares Franceses, clase superior y á precios muy baratos, se venden calle del Rincon 38. e.21 6p 5a pág.

Importante A los acreedores del finado D. José Artola, que por materiales ó construccion de la casa situada en la plaza de Frutos de las Tres Cruces, les haya quedado debiendo alguna cantidad, se les invita á presentar sus cuentas lo mas pronto posible, todos los dias hábiles, en la calle 25 de Mayo núm. 145 para saber á que cantidad importan todas ellas, y en su vista, acordar despues en reunion general lo que se ha de hacer, á fin de que cada uno de los acreedores, pueda recibir las cantidades que le correspondan por el importe del valor que se le pide que no falten, y que sea pronto.—Montevideo, Enero 16 de 1871. e. 17 15-p. 3.ª pág.

Educacion Las señoras de Boccia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien de aritmética, historia, geografía, bordados, dibujo y de pintura al óleo. Dirijir esquela calle del Cerro 45, en los altos. e15-10p-3ra. pág.

La Estrella Año de creacion 1865—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique, Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sivori, Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercaderías en sus depósitos y en buques en los puertos, hace pagar sus siniestros sin consultar al directorio; hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase á Jorge Perey, Calle del Cerro 171 altos de 12 á 3 de la tarde. e.g.6—per. 3.ª pág.

Magnífica casita

Se alquila una para corta familia, con todas las comodidades, y se dará á un precio módico, situada en la calle Sarandí, núm. 175; para verla, en la misma á cualquier hora del dia, y tratar en la de Arapey, núm. 123. e21-5p-3ra pág

Colegio de la América del Sud

Se previene á los padres de familia y al público en general, que las clases empezarán á funcionar desde el próximo lúnes 23 del corriente.

El programa de estudios del año escolar se publicará oportunamente incluso el de los cursos universitarios, que empezarán á funcionar desde el primero de Marzo próximo, si las aulas de primero y segundo año de fisico-matemáticas, id de primero y segundo año de latinidad, id de primero y segundo año de química, id de filosofía.

El Director, *José C. Carmiglia.*

e21-5p

COMPAÑIA ORIENTAL

DE NAVEGACION A VAPOR

Se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía para el lúnes 23 del corriente á las una de la tarde, en la sala de reuniones, Zavala 38 altos.—Se recomienda la asistencia pues son de interes y urgentes los asuntos á tratar. e.21-3p.

ESPECIALIDAD

DE

MOSAICO

PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. D. SAUNIER EN FRANCIA

Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea. e. 4 5m. 1p-cada-d.

MAQUINAS

para moscas y mosquitos

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

e6-1mes-3ra.pág.

ALMACEN

Se alquila uno, espacioso y bien situado en la calle del Cerrito núm. 171 actualmente ocupado por A. Bousquet y Ca. disponible para el próximo Febrero.—Ocúrrase calle Cerro-Largo núm. 94. e. 13-15 pj-3.a pág.

DEPENDIENTE

Se ofrece un jóven español.—En la botica de D. Fermin Yeregui, calle del Rincon, número 19, darán razon. 818-4p

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Pérez é hijo
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arrazui.
Orense Rufino [illegible]
Pamplona, Viuda Echerri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garra y Ca.
Padron, L. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos,
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Pequeño Lopez Perez y Co.
Zaragoza, Pedro Fortabella.

m. 9-perm.—3.a pág.

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

CERVEZA

INDE COOPE Y C.

EN VENTA POR LOS AJENTES

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

e22-1mes-3ra.pág.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 159, á la calle de las Piedras, núm. 144, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde.

e17-1mes-3ra.páj.

PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa. e76p-3ra.páj.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.15-perm-3ra.páj.

Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del teatro de Solis, con escepcion de los locales ocupados por las confiterías y secretaría, por todo el mes de Febrero próximo, con el objeto de dar bailes de máscaras.

Las propuestas se abrirán el dia 24 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados, espresándose en ellas la forma en que harán el pago de la cantidad que ofrezcan ó bien acompañar un fiador, en la inteligencia que la Comision Directiva se reserva el derecho de admitir la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 18 de 1871.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza y la de Paris, bajo la razon de Escalada y Vidiella, queda disuelta desde esta fecha, por separacion que de mútuo convenio y amistosamente hace el socio D. Cárlos M. Escalada.

El activo y pasivo de dicha firma queda á cargo del socio D. Francisco Vidiella, que continuará los mismos negocios de la estinguida Sociedad.

Montevideo, Enero 19 de 1871.

Francisco Vidiella—Cárlos M. Escalada.

e13-10p-3ra.páj.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 80 CTS.—(2 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas, al precio de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Hortios y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e17-10p

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garantea sacar muelas sin dolor.

m.15-perm.-3.pág.

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrían vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer*; *tisis, ulceraciones del hígado, del estomago y de los riñones, erupciones y enfermedades cutáneas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, rasma, jena, úlceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las *afecciones del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion*. La sífilis se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para sublugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer (Extracto compuesto)* son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las Boticas principales.

Depósito en Montevideo

Le-Bas, Nuttall y C.ª, Cerrito 169.

e.15-perm.

TOMAMOS DEL DIARIO

LA VERDAD

QUE SE PUBLICA EN SALTA, LO QUE VÁ Á CONTINUACION:

A LOS SÓCIOS DE

"El Porvenir de las familias"

COMPAÑIA CHILENA SOBRE LA VIDA

Acaba de verificarse la liquidacion correspondiente al quinquenio que ha terminado el 31 de Diciembre de 1869, por la Direccion de la compañía «El Porvenir de las familias» residente en Santiago de Chile.

Con este motivo hemos tenido ocasion de conocer los «decantados beneficios» obtenidos por algunos de los sócios residentes en esta provincia, y en presencia de semejantes resultados, no tenemos inconveniente en declarar QUE SUS INTERESES HAN SIDO DEFRAUDADOS DE LA MANERA MAS ESCANDALOSA por la direccion de la Compañía, como vamos á demostrarlo con el argumento incontestable de los guarismos.

Una imposicion de pesos 100 anuales (enajenacion de capital) ha producido	$ 674 33
Mientras tanto el suscritor ó asegurado ha oblado:	
Por derechos de imposicion . . .	» 125
Cinco anualidades á $ 100 cada una	» 500
Capital impuesto	$ 625
Utilidad líquida en 5 años . . .	» 49 33
	$ 674 33

Una imposicion de $ 50 anuales (con enajenacion de capital) ha producido	$ 353 13
Mientras tanto el suscritor ha oblado:	
Por derechos de imposicion . . .	$ 62 50
Cinco anualidades de $ 50 cada una	» 250
Capital impuesto	$ 312 50
Utilidad líquida en 5 años . . .	» 40 63
	$ 353 13

Un capital de $ 625 impuesto en un banco cualquiera, en la misma forma que ha sido entregado á «El Porvenir de las familias» perfectamente garantido, al premio de solo el 6 p. $\overset{\circ}{o}$ anual que es el ínfimo que pagan los bancos con mayores seguridades, y sin capitalizar los intereses, habría producido $ 127 50, es decir, cerca de tres veces mas de lo que ha producido «El Porvenir de las familias» despues de tantos boletines y de tanto bombo.

De consiguiente todas las demostraciones que la Direccion de la Compañía ha hecho hasta aquí de los pingües beneficios que ofrecía á los asegurados, han sido otras tantas patrañas de que se valía con el objeto de engatuzar á los incautos y esplotarlos en provecho propio.

Hemos probado hasta la evidencia que las utilidades de la Compañía son únicamente para los Directores que gozan de «una crecidísima» renta, mientras que los demas sócios son defraudados de la manera mas escandalosa.

Ahora solo nos resta aconsejar á todos los accionistas á «El Porvenir de las familias» residentes en la provincia, que se retiren cuanto antes de la Compañía, si no quieren ser infamemente esplotados como ha sucedido hasta aquí.

Haremos notar en conclusion, que los beneficios van disminuyendo á medida que se aumentan los quinquenios.

Las primeras liquidaciones dieron mejor resultado que la presente.

En la próxima es consiguiente que la «defraudacion sea mas escandalosa todavía».

e15-15p-3ra.páj.

F. C. CALVERT & C.º

CARBOLIC ACID

DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

W. CRANWELL ET C.º

Calle 25 de Mayo, 167

m.31-perm-3ra.pág.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS, jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios, etc. hallarán radical [illegible] ... la NEVROSINA LECHELLE [illegible]

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

LA SANS-PAREILLE

Ó

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDERUT

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, recomiendo con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 232.

Precio del cajon de 12 botellas en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 50 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbre de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de empleario en caso de indisposiciones.

N. 15—perm.

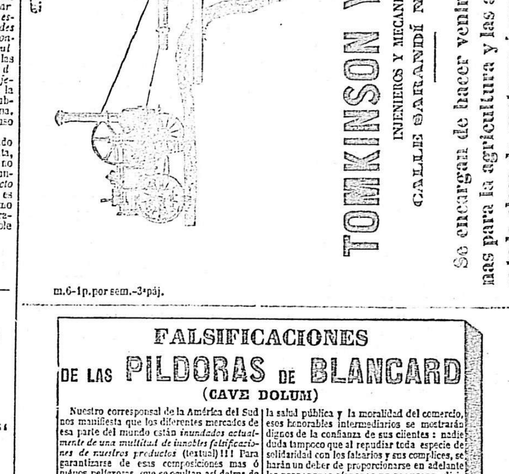

TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECANICOS

CALLE SARANDÍ NUM. 133

Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.

m.6-1p.por sem.-3ª páj.

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual) !!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

GAS

Se abre el sábado 21 un depósito de ricos aparatos de gas, donde se encargan de todo lo relativo á su colocacion como cañería etc., á escepcion del contador. Dicho depósito es dirijido por D. Augusto Balessi, ex-oficial del gran taller de Milan. Ha desempeñado el mismo puesto en las administraciones de gas de Buenos Aires y Montevideo, y acaba de colocar toda la cañería y aparatos del teatro y edificio contiguo del Sr. Cibils, siendo dichos trabajos examinados por la Junta E. Administrativa y la Direccion General de Obras Públicas, mereciendo completa aprobacion.

Abierta la casa con la competente autorizacion del Superior Gobierno, se garanten los trabajos de que se haga cargo, pudiendo servir al público á precios sumamente equitativos.

Para cualquier pedido ocurrir á la calle de Ituzaingo, núms. 47 y 49, al lado del teatro del Sr. Cibils.

e20-5p-3-pśj.

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las *Esposiciones de Paris*, y *privilegiadas*, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.—Depósito general *Montevideo*, V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

Depositarios en *Montevideo*: V. Garaicoechea. — W. Cranwell.

Coñac Martell

MOORE Y TUDOR

LEGÍTIMO

En venta por los agentes

Le Bas Nuttall y Ca.

169 — CALLE CERRITO — 169

d. 23-1 mes dia p. 4

PASTA Y JARABE

DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescriptos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. *El Jarabe de Codéina, hasta hoy vero que ha merecido muy pocas Medicamentos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil todo elogio.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frasco.

Berthé

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

Depósito, Botica de Cranwell

MARCHEURS CAZADORES, VIAJEROS. la Poudre Gauley, verdadera farmacia fácil de llevar, tonifica el cutis, cura todas clases como sus Arañazos y todas las calosidades en los pies, á caballo á por [illegible] ... *farmacéutico químico antiguo interno y laureado de los Hospitales*, París, [illegible] ... Botica del LEON DE ORO y á V. GARAICOECHEA.

Liceo Montevideano

71—CALLE DE MERCEDES—71

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ó otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

e. 18 15-p. El Director—*José M. Cordero.*

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco en oro 2 p. $\overset{\circ}{o}$ anual.

Por saldos en contra del Banco en mjc 3 p. $\overset{\circ}{o}$ anual.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

	Oro.	Mjc.
Tres meses. . .	3 p. $\overset{\circ}{o}$ anl.	7 p $\overset{\circ}{o}$ anl.
Seis meses. . .	5 p. $\overset{\circ}{o}$ anl.	8 p. $\overset{\circ}{o}$ anl.

DESCUENTOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre 1870.

e.10-1mes-3ra.pśj.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y publicada en Montevideo por el autor de «SEBASTIAN GABOTO.» e17-15p

Aviso de Policia

A fin de que no se alegue ignorancia se reproduce á continuacion la nota pasada por el Comandante militar de la ciudad á los Gerentes de Agencias de Mensagerías:

«Montevideo, Enero 19 de 1871.

«Habiéndose ordenado por esta Jefatura que todos los Mayorales de Diligencias que lleguen del Interior de la República, se presenten en este despacho en el acto de su llegada, y como tal disposicion no ha sido, suspendida hasta esta fecha, se le previene á Vd. para que desde hoy se de cumplimiento á lo ordenado por la Autoridad.

«Dios guarde á Vd. muchos años.

«Firmado: *José U. Bustamante.*

«Señor Encargado de la Mensagería de [illegible]

Conforme con el original.

E.20-5p. *Irigoyen, Oficial 1º.*

†

El Ten'te C'nel. D. Feliciano Gonzalez

Y su esposa Da. Bruna A. de Gonzalez invitan á las personas de su relacion para el funeral que por varios miembros de su familia se celebrará en la Iglesia de las Lyreneas el lúnes 23 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la puerta de la Iglesia.—Única invitacion

AVISOS MARITIMOS

R. P. & F.

Línea Rocco Piaggio & Figli

ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA EXTENSION HASTA EL SALTO Y ASUNCION

De Génova á Montevideo, 27 dias.
De id. á Buenos Aires, 29 dias.

El servicio de esta carrera mensual ha empezado ya de Génova, tocando los vapores en

Marsella
Gibraltar
Montevideo
Buenos Aires

Con el vapor paquete italiano **ESTER** de 2,000 toneladas, su comandante F. Merlani.

Es esperado en Montevideo el 20 de Febrero próximo y saldrá á las pocas horas de su llegada para Buenos Aires.

Precios de pasajes de Montevideo á Nápoles:

1ra. clase, $ 170 oro; 2.ª clase, $ 65 oro.

A Génova, Marsella y Gibraltar: 1.ª clase, $ 160 oro; 2.ª clase, $ 60 oro.

Se garante un trato esmerado y buenas comodidades.

Los pasajeros para Nápoles serán trasbordados en Génova por otros vapores inmediatamente despues de su llegada. Los pasajeros que vengan de los Rios para cualquiera de los puntos en los que tocan los vapores de la línea munidos de boletos tomados en sus agencias, gozarán de una notable reduccion en los precios de la bajada.

Hay rebaja del 25 p. $\overset{\circ}{o}$ á los boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año. Hay letras de crédito para las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagando el pasaje.

Para mas informes, ocurrir al escritorio de D. C. R. Horne, corredor marítimo, ó á sus agentes A. Piaggio y C.ª, Cerrito, 113. e21-1mes

BARCA AMERICANA

Silas Fish

BEAHBERES

Estando abierto el registro de descarga, se ruega á los interesados en la carga saquen sus permisos hasta el lúnes 23 del corriente; no siendo sacados todos los permisos el dia fijado, se tomará un permiso general á depósito. No se oye reclamacion sino en el acto de la descarga.—Montevideo, Enero 20 de 1871.—Calle del Cerrito, núm. 243. e21-5p

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

VILLETA

Debiendo pasar este vapor al puerto del Tigre con objeto de limpiarse, pintarse y hacer algunas reparaciones, suspende sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, hasta nuevo aviso.

En oportunidad se avisará al público cuando vuelva á entrar en la carrera.

Montevideo, 19 Enero de 1871.

e20-5p *B. Melian.*

PARA LA CORUÑA

Y RIVADEO

Saldrá para dichos puntos, del 25 al 30 de este mes, el velero bergantin oriental «Flora Paquita», su capitan Melton Reinante; admite carga y pasageros. Para tratar ocurrir á la calle del Rincon, 220, almacen de los señores M. Gemma y Ca. e12-10p

Para Gibraltar, Marsella

Y GÉNOVA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

su capitan F. Copello, saldrá á fines del corriente mes de Enero.

Admite carga y pasajeros de 1ra. y 2a. clase para los cuales tiene escelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAJES

	Gibraltar.	Marsella.	Génova.
1ra. clase. . . .	$ 120	$ 125	$ 125 oro.
2da. clase. . . .	» 52	» 54	» 54 id.

Oportunamente se avisará el dia fijo de su salida.

Para tratar por fletes y pasajes verse con sus ajentes Marini y Ca, calle 25 de Agosto, n. 121 B. e8-2p-3ra.páj.

Ajencia de vapores

B. MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lúnes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

n.22-perm.

Para la Coruña directamente

En todo el próximo Enero saldrá sin falta para dicho punto el bergantin goleta español VILLA DE CAMARIÑAS; admite un resto de carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. José Marquez promete comodidad y buen trato.—Para el efecto ocúrrase á sus consignatarios.

Busto hermanos.

Zabala núm. 67. d22-5p

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

VAPOR PAQUETE

SAN CRISTOBAL

Este hermoso y rápido vapor llega del Salto y puertos del Uruguay con escala en Buenos Aires todos los Domingos por la mañana y vuelve á salir para los mismos destinos los Lúnes á las 6 de la tarde.

Sus lujosas comodidades y esmerado trato le hacen recomendable á los viajeros.

Admite únicamente pasageros y encomiendas.

Por mas informes dirijirse á la Agencia, calle Solis n. 17—*B. Melian.*

o.21-perm.

PARA ROSARIO, PARANÁ Y SANTA FÉ

EL VAPOR

RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes parra Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mencionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

n. 30-perm.

VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad

CÁMARA

1.ª clase con cuartos espléndidos. . . . 8 $
1.ª Id. en el salon principal . . . . 6 $

PROA

Con colchones, almohadas etc. . . . . 3 $

CARGA

Tonelada . . . . 3 $

Salida, á las 6 de la tarde.

e.16-perm. *Los Agentes.*

PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy
Goya
Guarani

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y excelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solis núm. 17.

e.29-perm *B. Melian.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 32 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 6 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

Su comandante C. H. Sivell

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Enero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Su comandante H. D. Hamill

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ATACAMA

Su comandante J. W. Shannon.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Enero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasajo de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso. . . .	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro. .	« 12	« 8	« 4
Lisboa.	« 35	« 25	« 12
Burdeos.	« 35	« 25	« 14
Liverpool. . . .	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasajeros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

o.1º-perm.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

CALLE DE ZAVALA NUM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

Los Lúnes.	«Rio de la Plata.»
Id Miércoles.	«Rio Uruguay.»
Id Jueves.	«Rio de la Plata.»
Id Viernes.	«Villa del Salto.»
Id Sábados	«Rio de la Plata.»

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

Los Miércoles.	«Rio Uruguay.»
Id Viernes.	«Villa del Salto.»

PASAJES Á BUENOS AIRES.

Cámara. . . . . 5 $ oro
Proa. . . . . 3 $ »

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

m.23-perm. *El Agente*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

PICARDIE

SU COMANDANTE ALEZAIS

De 3,000 toneladas. Saldrá el 31 de Enero á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

[illegible]

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañías y familias y en los billetes de ida y vuelta válidos por un año.

[illegible]

VAPOR AMERICA

Habiendo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida: lúnes y Jueves de Buenos Aires y Martes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viaje por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores, los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA

Lúnes y Jueves de Montevideo.
Martes y Sábado de Buenos Aires.
Agencia, calle de las Piedras 129

Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» [illegible] ...

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

179—RINCON—179

Se venden por mayor y al menudeo. Se aplican se venden á precio módico.
d4-perm. Joaquin Bernard

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

n 3-perm.

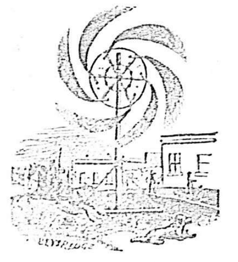

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**
Calle del Cerro Largo, núm. 243
d30-perm *Juan Moltedo.*

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30; 35, 40, y 45; botines para hombre de brin, á 14 reales par, y prunela negros finos 30 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, 20, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras, á 11, 16, 18 y 20 reales par, botines de prunela de colores y negros para niñas, á 13, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasia para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.
En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
Antonio Pons.
e.1º-1mes.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28.
En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. n30-perm

PERSONEROS

Se necesitan para el Batallon «General Flores», para tratar los interesados ocurrir á la mayoria del Cuerpo, calle Orillas del Plata núm. 53.
Montevideo, Diciembre 6 de 1870.
d. 7.

Mme DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.
Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandí, 257

n. 27—6m.

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.
Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.
Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.
Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.
Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerias, los almacenes de comestibles, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.
Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. *La Administracion General.* e.14-1mes

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botitas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 22 y las hay hasta por 30 rs., para niños, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones, de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 15 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, taco altos y hebillas de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.
Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm.

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1870

Débito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 8.687,680.80
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		» 3.590,276.13
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.028,621.31	»
Nuestra emision	1,210.00	» 1.029,834.31
		$ 13.346,531.78

Crédito

Capital	$ 2.500,000.00
Lucros suspensos	» 1.478,657.90
Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas	» 3.300,073.88
Emision	» 230,000.00
	$ 13.346,531.78

S. E. ú O.
Montevideo, 11 de Enero de 1871.
Pp. Mauá y Ca. [illegible] Gerente—José G. Terra.
[illegible]
[illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las calidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.
Acudir pues, al gran baratillo al contado.
Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.
n.15-perm. *J. Sentubery.*

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.
El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 119.
e.15—p.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Baviére.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Banco Oriental

La emision de este Banco de 10, 20 y 50 $ será firmada desde esta fecha en adelante indistinta y únicamente por el Gerente D. Manuel A. Silva ó el contador D. Félix Baliñas.
Enero 13 de 1871—*El Directorio.*
E. 14—10 p.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

Se vende á 1.5 en las librerias de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.
e17-15p

Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE VILLADEMOROS

Se alquilan cuartos decentemente amueblados para personas solas y familias, con una esmerada asistencia á precios sumamente módicos.
Su dueño, D. Bartolo Delbueno, garante el buen trato, mucho aseo y lo confortable en todo.
Cocina francesa é italiana.
Comidas á todas horas.
Tiro de pistola, juegos y gimnástica.
Los Domingos y dias de fiesta habrá helados y hielo etc. e.19-15p.

Estudio de abogado

El Dr. D. Cristobal A. Salvañach ha trasladado el suyo á la calle del Cerrito, casa núm. 171. e13-15p

OFICINA

DE

Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del ppdo. Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.
Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no alegue ignorancia que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.
e.5-15p

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 24 n.6—perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de R. Melian, calle Solis, núm. 17.
a3-perm. *Nuñez y Melian.*

AL PÚBLICO

Se me ha estraviado un vale por la cantidad de 1.05 pesos, á 40 dias vista, y á mi favor, firmado por D. Guillermo Aldave. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de los Andes núm. 233 recibirá una gratificacion; previniéndose que ya se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado.
Montevideo, Diciembre 20 de 1870.
d.23-1 mes. *José Barros.*

Recompensa única.—Esposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA ESPOSICION DE 1868
PREPARADA SEGUN LA FORMULA
DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones funestas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Se usa es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno tenir su pelo de todo color.

Mme **SARAH FÉLIX**

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.
Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI hº y Cº; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

CAJA

DE

PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NUM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc. por cantidades de veinte pesos para arriba.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta,
Precio 40 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo** para 1871.

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc.*, y los casos en que la *digestion es dificultosa é imposible.*
2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y CON EL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*
3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones nerviosas generales de la economía.
HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.
En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.
Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

AGUA DE JANINA

Del Dr. IZOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es **instantánea, inofensiva é higiénica.** Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.
Sirve, ademas de las ventajas dichas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.
En Paris, en casa de H. Holtz, rue Feydeau, 7.
En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados la soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, se hallará uno á veces purgado, cuando haya necesidad.
—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temer de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 13 rs.

A LOS

GOTOSOS

PILDORAS DE LARTIGUE

Remedio mas específico contra la Gota y Reumatismo.

Prescritas desde hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia; — Disipan el ataque mas violento en 24 á 48 horas; — Alejan los accesos; — Hacen las mudanzas imposibles, y con frecuencia curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por los Señores Chomel, Dotres, Velpeau, Miquel, Laugier, Amadeo Latour, etc.... Véase el *Manual de los Gotosos*, por el doctor LARTIGUE, caballero de la Legion de honor. — Folleto en 8º. Distribuido gratis.
Depósito general en Paris, botica de Pelletier, calle de Jacob, nº 45, y en Montevideo, en casa de V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

ALTERACIONES DE LA TEZ

El frasco 5 f. — Paris 6 f.

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua
quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÉS, 26, boulevard St-Denis, Paris.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Resfriados, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.
Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris, pues hay muchas falsificaciones.
Depositarios en Montevideo, en las principales farmacias.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que se reproduzca destruyendo la caries. Empleo fácil y agradable.
Depósito en Montevideo en casa de A. DEMARCHI hº y Cº; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.
Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN, 14, rue Racine, en Paris.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.
Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI hº y Cº.—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

CAPSULES MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Lóndres y New-York declaran que ellas son superiores á todas las otras remedios. Curan rápidamente las corrimientos [illegible], aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.
La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.
Depósito en Montevideo, A. Demarchi hº y Cº; V. Garaicoechea; W. Cranwell.
En Paris, en casa de G. Mathey y Clin, calle Racine, 14.

Libranzas sobre España

En la calle Zabala núm. 67, Escritorio de los Sres Busto Hnos. se espiden giros á domicilio, para todos los puntos de la Peninsula Española, á pocos dias vista y premio convencional.
Los giros efectuados hoy por estos Sres. son la continuacion de los espedidos por D. José de Uhagon 1.º y D. José E. de Busto despues, negocio que vienen practicando hace trece años á satisfaccion de su numerosa clientela.
e 3 1-mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
e1-ene

A LOS ACREEDORES

DEL FINADO VERE PACKE

Se convoca á todos los acreedores del Sr. Vere Packe, fallecido en esta ciudad el 30 de Setiembre de 1866, para que antes del dia 1º del mes de Febrero del próximo año de 1871, presenten los justificativos de sus créditos, al Albacea Henry Perigrine Birch, 68 Lincolns In n Fields (Lóndres) ó á su encargado en esta ciudad, Walter Ralph Congreve, domiciliado en la calle de Alzaibar núm. 25, para proceder al arreglo de dichos créditos, advirtiéndoseles que pasado este término no se oirá reclamo alguno—Montevideo, 15 de Diciembre de 1870. d. 16-1 1½m.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . 4 p.% anual.
Idem m|c. . . . . 4 p.% «

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

6 meses . . . . 5 p.% «

DEPÓSITOS FIJOS EN M|C.

1 mes . . . . 4 p.% «
2 « . . . . 5 p.% «
3 « . . . . 6 p.% «
6 « . . . . 7 p.% «

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por m|c.. . . . . . . 6 p.% anual.

Descuentos convencional.

Montevideo, Enero 20 de 1871.
e.21-9p.

LA TRIBUNA

DE

BUENOS AIRES

AGENCIA

Libreria y Papeleria Comercial

193—25 DE MAYO—193

e21-8p

Junta de Crédito Público

Para la amortizacion de títulos de Deuda Interna de 1.ª série, practicada por esta Corporacion el 14 del corriente, fueron presentadas 7 propuestas, de las que se aceptaron las siguientes:

Núms.	Proponentes.	Tits.	Valor nominal.	Porcentage.	Valor efectivo.
Propta. n. 2	D. Bme. Bosch. .	40	$ 20,000	60 p.%	$ 12,000
» » 3	D. Eug. O'Neill. .	32	» 16,000	55 »	» 8,800
» » 4	D. Ficard y Ca. en liquidacion. . .	36	» 18,000	70 »	» 12,600
» » 5	D. N. Ducasse. . .	52	» 26,000	65 »	» 16,900
De la » 7	D. Eug. Legrand.	22	» 11,000	75 »	» 8,250
		182	$ 91,000		$ 58,550

Siendo el fondo amortizante de 58,590
y habiéndose invertido en las propuestas aceptadas. 58,550

quedan para agregarse á la primera amortizacion. 40

S. E. ú O.
Montevideo, Enero 28 de 1870.
Por órden de la Junta de C. Público,
e. 20-8 p. *E. Perez*, Secretario.

AL COMERCIO

Con esta fecha hemos conferido poder general á D. Alberto Loiseau, quien queda interesado en nuestra casa de esta plaza
Montevideo, 16 de Enero de 1871.
Leon Daguerre y C.ª
e20-6p

SE ALQUILA

En la calle de Misiones, núm. 80, se alquila todo el primer piso de la casa, que está en escelente estado y con todas comodidades.
Al mismo número para tratar
CAMBIO DE MONEDAS
e20-8p

Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucia un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la balsa.
Un terreno esquina de 56 por 56 varas cuadradas haciendo una area de 3,136 varas cuadradas, con un edificio de 26 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.
En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantado un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente: dos juegos de piedras francesas con todo su necesario completo con cucharas, acarreador lempidores ventilador y todo completo para marchar; este molino recibe el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.
En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán esplicaciones. e15-1mes

PIANOS, PIANOS

Por conclusion de negocio se venden los mejores pianos de las acreditadas fábricas de Pleyer y Bucher de Paris y de Collar y Collar de Lóndres, garantidos. Las personas que se interesen en hacer una buena y ventajosa adquisicion, pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Juan Cárlos Nerini, calle del Uruguay, núm. 83, que se les hará una notable rebaja en los precios.—Ocurrir que quedan pocos. e10-1mes

Colejio Francés-Español

DE SEÑORITAS

DIRIJIDO POR LAS Sras. CASTELNAU

CALLE DEL DAIMAN, NUM. 207

En dicho colejio se enseñan todos los ramos que constituyen una buena educacion.
Se dán tambien lecciones particulares á domicilio e10-15p

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILÓGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un libro de bolsillo, de 70 pájinas, se venden en la libreria de MARICOT á 80 centésimos (2 reales) cada ejemplar. e17-15p

BUENA OCASION

Se propone la venta de una casa de negocio distante tres leguas de esta capital. El punto, fuera de exajeracion, tanto por su situacion como por el vecindario, no tiene rival. En dicha negocio casa [illegible]

Judicial Don Manuel Gomez Rivera prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Balanceador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d. 27-1 mes.

Panaderia Se vende ó se alquila; para tratar, calle del Cerro, núm. 99. e20-5p

Matrimonio Se ofrece uno; el marido para mucamo y la mujer para cocinera. Ocurrase en la calle 25 de Mayo, núm. 58, segundo piso. e20-4p

Da. Gotti Tereza Su hijo Cásere Gotti de edad de 10 años, recien llegado por el vapor «Clementina» de Italia, desea saber su paradero; dirijirse calle de la Florida n.158. e.20-5p.

Jardinero Se precisa uno para la conservacion de un jardin. Teniendo conocimiento y buenas recomendaciones, se le hará una buena propuesta: Ocurrase á la calle Uruguay núm. 85. e. 20 5-p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados; dirijirse en la calle Guaraní, 58. e20-5p

Farmacia la de la «Tortuga» necesita dos dependientes inteligentes. e20-4p

Se alquila Una casa con siete piezas, cocina, etc., situada en el camino de la Agraciada (Paso del Molino), lindando con la quinta del Sr. Ferreira y con frente á la del Sr. Wich. En la misma casa habrá con quien tratar. e20-5p

Al comercio He vendido el almacen de menudeo sito calle del Cerrito esquina Durango denominado Siglo.—Montevideo, 19 de 1871 *B. Gonzalez* e-20-5p

Libretas y cheques del Banco Italiano y otros, títulos del Banco Mauá, y del Hipotecario de cualquier série; Deuda Interna y de Rescate, Acciones del Tren-way de la Union y otras empresas, se compran al mas alto precio de Bolsa y se presta dinero con su garantía en la Ajencia Zavala núm. 31, al lado de la Bolsa. e. 18-8p.

Se ofrece Para casa particular un jardinero inteligente, que entiende perfectamente el cultivo de las abejas; tiene muy buenas recomendaciones; darán razon calle del Queguay 51. e.21-5p.

Inmejorable Se vende en condiciones equitativas, una casa vieja situada á pocas varas de la calle 25 de Mayo en el punto mas central de la Ciudad Vieja como para reedificarse, á propósito para casa de comercio, tienda, escritorio, etc. Para tratar ocurrase á la agencia, calle Zavala núm. 31 al lado de la Bolsa. e21-5 p.

Casa Se vende una en la calle de la Agraciada núms. 117 y 119 dos cuadras mas arriba del cuartel de Bastarrica, tiene 7 piezas, 2 cocinas, aljibe-manantial, letrina, etc., se venderá muy barata por ausentarse su dueño del pais. e. 21-6 p.

Canarios Machos muy cantores y buenas hembras. Jaulas grandes para hacer cria á 1 p. cada una. Semilla de nabo indispensable para los canarios. Se venden en la calle Buenos Aires, núm. 28. e.21-5 p.

Se necesita un mozo para llevar portaviandas á domicilio; darán razon, calle Perez Castellanos, núm. 143. e21-5p

Se alquilan Los altos de la casa calle Ciudadela núm. 138—tiene comodidades para una familia numerosa y están situados en una de las mejores posiciones de la ciudad: dirijirse calle 25 de Agosto núm. 45. e. 21-5 p.

Nueva Panaderia Y Fábrica de Galleta, calle Goes, camino de la Figurita, sucursal de la panaderia Belga, Cordon, de Domingo Greenen. e.15-8 p.

Los tenedores de títulos del «Empréstito Platense», pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 15 del corriente á percibir los intereses del primer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.
P. P. Waklyn y Ca., *W. Flowerdew.*
Misiones 203, Enero 14 de 1871. E.15-8p.

Se alquila Un gran galpon todo con paredes de material, está situado al fondo de la calle Cerrito, queda al lado del fuerte de San José. El precio es muy moderado: para tratar en la calle de las Piedras núm. 256. e 19-3 p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solis n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Buena pichincha Se vende el productivo boliche situado en la calle de Perez Castellanos núm. 20 en la misma puerta del Mercado del Puerto, el dueño lo vende por no poderlo atender en un precio equitativo. e. 19 7-p.

Prevencion Se vende el almacen de comestibles sito en la calle de Olimar esquina Cerro-Largo: para tratar, en el mismo almacen del Cerro, á cualquier hora del dia. e17-6p

Cobres se venden Zavala 32 y 1/2. e. 11-15p.

Al público Y AL COMERCIO.—El abajo firmado, dueño del Hotel Español, en la Florida, debiendo proceder á la liquidacion de dicha casa, llama por el presente á sus acreedores á que comparezcan para arreglo de sus respectivas cuentas á la referida casa dentro de quince dias contados desde esta fecha, pasado dicho plazo no oiré reclamacion alguna—Florida Enero 13 de 1870—*José A. Eguino.* e. 14-15p.

Ojo al aviso Se ofrece un niño de 13 años, bien para alguna casa introductora ó cualquier otro negocio: escribe muy regular y estiende cuentas á mas habla un poco el francés y comprende el italiano. Quien lo necesite puede ocurrir calle Juncal, núm. 29; darán informaciones de su conducta. e11-15p

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion.—Citase á D. Saturnino Ribes para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Bernardo Esparraguera, apoderado de D. Andrés Ribas, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870. e5-20. *Nicolás G. Passolo.*

Mudanza Manuel G. Amorin, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha mudado su almacen á la calle del Juncal, núm. 91, entre las calles del 25 de Mayo y Rincon, donde les ofrece su hermosísimo Baratillo. e5-1mes

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que asi se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. d23-1mes

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastreria de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e13-1mes

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Teófilo Diaz en representacion de D. Bartolome Bossi, Capitan del vapor «América» cito llamo y emplazo á D. P. M. Lamorvonais, para que se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que el referido Bossi le ha interpuesto, por daños y perjuicios, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 19 de 1870.—*Justino Gonzalez*—Escribano público. d.20—1mes.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Luciardo, calle Ituzaingó núm. 85. e.1-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en escelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirijirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

Atencion A LOS VIAGEROS.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 133, se fabrican artículos de viage, malas, baúles de todos tamaños. Por lo tanto, se hace cualquier clase de composturas. E. 6-15p.

CERVEZA

DE

ALLSOPP

EN CASCOS DE 18 GALONES

SUPERIOR CALIDAD

SE VENDE EN LA CASA DE

THOMAS DUGUID Y Cª

192—CALLE MISIONES—192

e21-8p

Adolfo Negrotto y C.ª

Corredores marítimos y comisiones en general; calle 25 de Mayo, núm. 90; Buenos Aires. 1e21-6p

SOCIEDAD

DE

AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

La Comision Directiva invita á los Sres. sócios por última vez á una reunion general que tendrá lugar con el fin anunciado en los salones del Instituto de I. Pública, á las dos de la tarde del domingo 21 del corriente, previniendo que se tomarán las resoluciones con los asistentes, sea en el número que fuere
El Secretario.
e20-5p

Junta E. Administrativa

AVISO

Todas las personas que se consideren acreedoras de la Junta por razon de sueldos ó alquileres de casas, hasta fin de Setiembre último, se presentarán desde esta fecha en la Secretaria para ser satisfechas.
Montevideo, Enero 18 de 1871.
e20-5p

ESTERA DE LA INDIA

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.
Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	11.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista.....			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay..........	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon..........	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras........	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-Vista á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.
d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañia, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí. . . .	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benitez. . .	Calle Zavala, 64.	100	500	» »	1,118 82	184 »
Daniel C. Gowland. . .	Buenos Aires.	50	250	» »	608 95	243 »
Manuel Muñoz.	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 05	244 »
El mismo.	»	20	100	» »	255 00	184 »
Thomas Eastman. . . .	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	53 »	618 70	245 »
Benito Magnasio. . . .	Buenos Aires.	50	250	54 »	268 15	213 »
Angel Texo.	»	125	625	» »	1,772 53	184 »
El mismo.	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego.	»	320	1,600	» »	3,574 50	226 »
Jorge Temperley. . . .	»	40	200	53 »	934 71	377 »
Enrique Tomkinson. . .	»	40	200	54 »	634 90	217 »
Julian E. Muñoz. . . .	Calle Canelones 134.	50	250	52 »	591 40	137 »
Francisco Monasterio. .	Buenos Aires.	50	250	» »	1,195 70	377 »
Juan Asplatano.	Calle 18 de Julio 98.	100	500	» »	1,121 81	121 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere.	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz. . . .	Calle Canelones 134.	16	80	52 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez. . . .	Buenos Aires.	100	500	» »	1,465 11	193 »
Miguel A. Martinez. . .	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 96	128 »
Manuel Berdia.	Buenos Aires.	»	250		739 23	122 »
Lorenzo Meyers.	»	40	200		513 34	153 »
José F. Benitez.	»	única	2000	60 »	6,096 23	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.16—perm.—3ra. pág. dia por ½

VICHY

Establecimiento termal (Propiedad del Estado francés).

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre.

AGUA DE VICHY. Poner atencion. Todos los manantiales no convienen á la misma enfermedad. Hé aquí cuál es, en medicina, la aplicacion mas general de los manantiales del Estado francés, en Vichy: *Celestinos* ó *Hauterive*: Gota, Diabétis, Gravela, etc. — *Grande Grille*: Enfermedades de hígado, etc. — *Hospital* ó *Hauterive*: Enfermedades del estómago.
El Agua mineral natural de Vichy se espide por cajas de 50 botellas. — Precio en Vichy: 30 francos. (*Embalaje franco, cualquier que sea el manantial.*)

VICHY EN CASA. Las personas á quienes las enfermedades ó las distancias impiden ir á Vichy, pueden, bajo la direccion de un médico, reemplazar la cura en aquel lugar con el empleo simultáneo de las Aguas minerales naturales de Vichy y de las *Sales naturales* para baños estraidas de los manantiales bajo la inspeccion del Estado. — Un rollo por cada baño.

VICHY. PASTILLAS DIGESTIVAS, confite agradable y el mejor digestivo conocido. — Cajas de 500, 250 y 125 gramos, de todo aroma.

VICHY. BEBIDA ARTIFICIAL, CHOCOLATE DIGESTIVO, AZÚCAR DE CEBADA, PERLAS DE VICHY, etc., fabricados en Vichy con las sales estraidas de los manantiales, bajo la vigilancia é **inspeccion del Estado.**

VICHY. La estacion oficial dura en Vichy del 15 de mayo al 15 de octubre, pero los baños y el Casino se calientan durante toda la mala estacion y puede seguirse allí la cura en esa época con mas facilidad que durante el estío. — Reduccion de precio durante el invierno.

Nota. — **El SELLO DEL ESTADO FRANCÉS** es obligatorio en todos los productos que salen del Establecimiento de Vichy. *Desconfiar de las falsificaciones.*

La Compañia arrendataria del establecimiento termal de Vichy vende y espide todas las AGUAS MINERALES NATURALES CONOCIDAS Y TODO LO QUE CON ELLAS TIENE RELACION.

ADMINISTRACION CENTRAL, 22, BOULEVARD MONTMARTRE, EN PARIS.
Corresponsales directos de la Compañia: *Montevideo*: G. CRANWELL y Cª.— V. GARAICOECHEA.— W. CRANWELL.

ENFERMEDADES DE LOS HUESOS

Los huesos están sujetos á las mismas leyes que gobiernan todas las otras partes del cuerpo; están provistos de vasos de sangre y nérvios, y están espuestos á enfermarse y morir. El número total de huesos en el cuerpo humano, incluso los dientes, es de 210, y aunque el número es tan crecido, la proporcion que guardan con el volúmen del cuerpo es solamente como de una tercera parte, como puede verse en la ilustracion que presentamos en esta página.

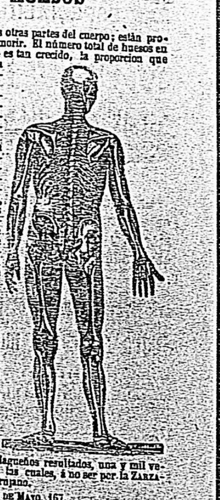

Las siguientes son algunas de las enfermedades que afectan los huesos, á saber: raquitis, enfermedad espinal, tumor en los huesos, inflamacion agudo y crónica, emblandecimiento, cáncer en los huesos, enfermedad de la coyuntura de la cadera, y tumores blancos ó hinchazones.
La primera y segunda de esas enfermedades en muchos casos son el resultado de accidentes y descuidos en la infancia, pero con las restantes, la verdadera causa generalmente se encuentra en el estado escrofuloso de la sangre y humores, ó en los efectos del virus sifilítico depositado en el sistema, por indiscrecion de los padres ó del paciente mismo. Las enfermedades de los huesos se diferencian de las de la carne, por lo difíciles de subyugar y lo tardias en curar. En casi todas las enfermedades arriba mencionadas aplicaciones locales son de muy insignificante provecho; el tratamiento debe ser constitucional. La sangre de la cual los huesos, asi como todas las otras partes del cuerpo, se mantienen, debe ser pura; la sangre impura no puede nutrir saludablemente, y de necesidad los huesos han de ser mal sanos y propensos á enfermarse. El primer paso que debe tomarse para efectuar la cura, debe ser por medio de la

SANGRE Y HUMORES

En vano serán todas las cataplasmas, cáusticos, sinapismos, sangrias y baños, si el fluido vital interno está contagiado; la cura podrá solamente efectuarse con ausilio de un eficaz alterativo detergente que, por el estómago entre en la circulacion, y prodigue su poderosa virtud purificadora y saludable por todas las mas pequeñas venas y arterias, donde alcanzando la mórbida ponzoña, la neutralice en su maligna natura, y espida la sangre de vuelta al corazon pura y saludable. Este prodigioso remedio es la

Zarzaparrilla de Bristol

Su poderosa influencia en tales casos ha sido probada con los mas halagüeños resultados, una y mil veces. Centenares de personas ahora caminan con sus miembros naturales, las cuales, á no ser por la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, los habrian visto mutilados bajo la cuchilla del cirujano.
DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Reseña de dos informes dirijidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, etc.; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.
[illegible]